



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**IMPLEMENTAR UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA
FORTALECER LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL EN NIÑOS DE
QUINTO PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPÍRITU SANTO**



HEYDI DAYANA TORRES DUARTE

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

2021



"Formando líderes para la construcción de un nuevo

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**IMPLEMENTAR UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA
FORTALECER LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL EN NIÑOS DE
QUINTO PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPÍRITU SANTO**

AUTORA:

HEYDI DAYANA TORRES DUARTE

**TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN COMO
REQUISITO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
PEDAGOGÍA INFANTIL**

TUTOR:

ELIZABETH DURAN SOLANO

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

2021



"Formando líderes para la construcción de un nuevo

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.07
		Página	1 de 1

PROGRAMA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

☒ Investigación Recital de Grado ☐ Pasantía de Investigación Diplomado ☐ Docencia Práctica Integral ☐ Práctica Empresarial Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad).

JURADO 1: LEONOR AMINTA PEÑARANDA MARTINEZ / C.C. 60.292.684

JURADO 2: ANDRY ANTHONY ARDILA MORENO / C.C. 1.098.618.527

JURADO 3: _____ / C.C. _____

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, A LAS 4:00 P.M. HORAS, DEL DÍA 17 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2021.

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 4.5 (en números)

☒ Excelente (>=4, <=5.0) ☐ Aprobado (>=3, <=3.99) ☐ Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO: IMPLEMENTAR UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL EN NIÑOS DE QUINTO PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPIRITU SANTO.

AUTORES: Número de Autores (3)

Nombres:	<u>HEYDI DAYANA TORRES DUARTE</u>	COD.	<u>1.092.363.489</u>
Nombres:	_____	COD.	_____
Nombres:	_____	COD.	_____

DIRECTOR Y/O TUTOR: ELIZABETH DURAN SOLANO / C.C. 60.253.006

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR	
		SI	NO
1.	Recomendar para presentar en eventos.		X
2.	Recomendar para publicación.		X
3.	Recomendar para ser continuado en otros trabajos.	X	
4.	Recomendar para mención meritoria (acuerdo 186 de 2002).		X
5.	Recomendar para mención laureada (acuerdo 186 de 2002).		X

Otras: Otras: _____

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de: LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL.

Firmas del Jurado Calificador:

Leonora Aminta Peñaranda Martínez

Andry Anthony Ardila Moreno

JURADO 1

JURADO 2

JURADO 3

Elizabeth Duran Solano
Directora Comité Trabajo de Grado

Olga Leticia de la Cruz
Directora Unidad Académica

Nota: Diligenciar debidamente todos los espacios requeridos en el formato.

Universidad de Pamplona - Ciudad Universitaria - Pamplona (Norte de Santander - Colombia)
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 Fax: 5682750 - www.unspamplona.edu.co



"Formando líderes para la construcción de un nuevo

Universidades de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

Resumen

El presente trabajo titulado “implementar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto de primaria en la institución educativa espíritu Santo”; se enfatizó en la problemática de la poca importancia que dan los docentes y padres de familia al desarrollo de la afectividad y la sexualidad. Se desconoce o no se aplica en la institución un programa generado por MEN sobre educación sexual, al igual que tampoco se vincula a los estudiantes y padres de familia en este proceso. Educar en la afectividad y la sexualidad para mejorar la interacción y la sana convivencia. Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, empleando el método de investigación acción pedagógica, teniendo como objetivo general diseñar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo, y como objetivos específicos , socializar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo, así mismo implementar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo, de igual manera analizar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo, y evaluar la propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo.

Los instrumentos empleados; la observación participante, la entrevista semiestructurada y cuestionario, con los cuales se pretende analizar las estrategias y el conocimiento que tienen sobre la importancia del tema, los participantes en esta investigación

son estudiantes de quinto grado total 25, los docentes y padres de familia, al igual que los aportes de diversos autores en investigaciones anteriores relacionados con la propuesta de investigación, teniendo como referencia los antecedentes, las leyes y el marco teórico.

Palabras clave: propuesta pedagógica, educación afectivo- sexual

Abstract

The present work entitled "implement a pedagogical proposal to strengthen affective sexual education in fifth grade children in the educational institution Espiritu Santo"; Emphasis was placed on the problem of the little importance that teachers and parents give to the development of affectivity and sexuality. A program generated by MEN on sexuality education is unknown or not applied in the institution, just as students and parents are not involved in this process. Educate in affectivity and sexuality to improve interaction and healthy coexistence. This research has a qualitative approach, using the pedagogical action research method, with the general objective of designing a pedagogical proposal to strengthen affective sexual education in fifth grade children at the Holy Spirit educational institution, and as specific objectives, socialize a pedagogical proposal to strengthen affective sexual education in fifth grade children in the Holy Spirit educational institution, likewise implement a pedagogical proposal to strengthen sexual affective education in fifth grade children in the Holy Spirit educational institution, in the same way analyze a pedagogical proposal to strengthen affective sexual education in fifth grade children at the Holy Spirit educational institution, and evaluate the pedagogical proposal to strengthen sexual affective education in fifth grade children in the Holy Spirit educational institution.

The instruments used; participant observation, semi-structured interview and questionnaire, with which it is intended to analyze the strategies and knowledge they have about the importance of the topic, the participants in this research are total 25 fifth-grade students, teachers and parents, at the as well as the contributions of various authors in previous

research related to the research proposal, taking as a reference the background, the laws and the theoretical framework.

Keywords: pedagogical proposal, affective-sexual education

Introducción

La presente investigación quiere dar a conocer que la educación afectivo-sexual es algo inherente a todo el proceso de la vida humana, según la Organización Mundial de la Salud esta se considera una herramienta básica para el desarrollo de una sociedad diversa, igualitaria y rica en valores. Es por ello que el Ministerio de Educación Nacional tiene como propósito el contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, ya que el programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación en los cuales dicho tema se pueda transversalizar, ya que la sexualidad fortalece el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore las identidades y formas de vida.

En función a lo planteado anteriormente el objetivo principal al realizar esta investigación es concientizar a los docentes y padres de familia sobre la importancia del tema en el desarrollo integral de los niños, debido a que ellos son los que se ven afectados en sus relaciones interpersonales, debido a que son criados con prejuicios, por esa razón se planea dar a conocer sobre las leyes y resoluciones que respaldan dicho tema, para que los docentes puedan encontrar las estrategias adecuadas y así poder brindar información de calidad que le brinde al niño una sana convivencia.

Agradecimiento

En primer lugar, debo agradecer a Dios por permitirme culminar mi carrera universitaria, estos cinco años me han permitido madurar y crecer como persona, he aprendido mucho de mis docentes, en especial resalto y agradezco a mi tutora Elizabeth Duran Solano por guiarme en este proceso, su ayuda sin duda fue indispensable para poder realizar exitosamente esta investigación, sus sugerencias y aportes me hicieron sentir confiada y segura durante cada asesoría.

De igual forma agradezco a las demás personas que hicieron parte de esta etapa, espero ser una excelente profesional y demostrar mi amor y dedicación por esta profesión.

Dedicatoria

Agradezco con todo mi corazón el apoyo y la confianza que he recibido de mis padres y mi hermana, ya que ellos han sido quienes me han inspirado a seguir adelante, me motivan y alientan cada día, les agradezco su amor incondicional, sus consejos y sobre todo su esfuerzo por siempre brindarme lo mejor de sí mismos, este logro es para ellos sin lugar a duda. Para finalizar también agradezco a mis amigos cercanos por su apoyo y por cada momento compartido durante este proceso.

Heydi Dayana Torres Duarte

Contenido

Resumen	1
Abstract	3
Introducción	5
Agradecimiento	6
Capítulo I	10
Planteamiento del problema	10
Pregunta problema	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Justificación	16
Delimitación espacial	18
Delimitación teórica	19
Delimitación temporal	20
Delimitación pertinencia social	21
Capítulo II	22
Marco teórico.....	22
Antecedentes.....	22
Antecedentes internacionales	22

Antecedentes nacionales.....	25
Antecedentes regionales	30
Antecedentes locales	32
Bases legales	41
Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar).....	41
Ley 115 de febrero 8 de 1994.....	56
Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC) propuesto por el MEN	61
Resolución 3353 de 1993	63
La organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura (UNESCO).....	66
Bases contextuales.....	68
Bases conceptuales	69
Propuesta Pedagógica	71
Plan de acción.....	73
Capítulo III.....	77
Marco metodológico.....	77
Enfoque Investigativo:.....	77
Método investigativo:.....	78

Informantes claves:.....	78
Técnicas y recolección de datos:	79
Validación de instrumentos:	80
Procedimiento de análisis de datos:.....	80
Cronograma	81
Referencias	82
Anexos	87

Capítulo I

Planteamiento del problema

Actualmente muchos países han reconocido la importancia de orientar en la afectividad y la sexualidad a los niños y jóvenes con conocimientos y habilidades que pueden necesitar para tomar decisiones importantes y con responsabilidad acerca de la incidencia de la afectividad y la sexualidad para una sana convivencia en el desarrollo de su personalidad.

Las instituciones educativas a nivel mundial han desplegado una gran gama de contenidos y actividades pedagógicas que favorecen el desarrollo de estos temas en la vida de los seres humanos., Es oportuno mencionar que la ONU, como organización mundial que vela por el bienestar cultural y educativo de los niños y jóvenes, para esto nos hemos amparado en los pilares fundamentales de la educación en Colombia, se puede visualizar en los PEI de las instituciones educativas, lo importante que es el conocer y el saber esto como factores fundamentales en el desarrollo cognitivo y **el ser y el convivir** como factores de interacción social que se desarrollan dentro y fuera del aula que inciden en la personalidad y en la proyección del ser afectivo y sexual dentro de una sociedad.

Es oportuno dar a conocer la importancia que tiene la educación sexual en el desarrollo integral del ser humano, por esa razón desde los inicios de la escolarización este tema se debe tratar para llegar a empoderar a los niños y jóvenes, permitiéndoles mejorar su capacidad de análisis, interacción y comunicación para desarrollarse dentro del medio social y cultural en el cual vive, con el fin de garantizar su cuidado en la salud y el bienestar en términos de sexualidad, derechos humanos, valores, relaciones sanas, respetuosas, y normas

socio culturales, por lo tanto la sexualidad a pesar de ser un tema de gran importancia para la humanidad y de estar presente a lo largo de toda nuestra vida, sigue siendo un tabú dentro de la familia, escuela y la sociedad, reconocer que somos seres sexuados y que esta sexualidad y afectividad se debe desarrollar a lo largo y ancho de la vida de todos los seres humanos.

Con referencia a lo anterior, se puede entender porque la sexualidad es un tema de importancia y esto es debido a que se encuentra presente a lo largo de toda nuestra vida, recientemente el principal problema se encuentra en el propio nombre Educación Sexual, debido a que algunos padres de familia suponen que se va a estimular una sexualidad temprana a los niños, cuando en realidad no es así, esto ocurre porque resultan expuestos a programas de televisión hipersexualizados que desvalorizan a la mujer y pueden ser la raíz de violencia extrema, esto también se puede generar a través de otros medios de comunicación, como los son las redes sociales por ejemplo, esto les deja conceptos totalmente erróneos. Este tema ha empezado a tener relevancia desde 1993, ya que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgo la educación sexual obligatoria en las Instituciones educativas, mediante la resolución 3353 que respalda el proyecto de Educación sexual.

Anteriormente no se hablaba explícitamente de educación para la sexualidad, ya que se ve como algo privado, imposible de mencionar en público; por otro lado, también se encontraba el deseo de conservar la concepción de inocencia y pureza de los niños y no permitir que sean informados sobre los fenómenos de la reproducción, ofreciendo a cambio un mito como el de la cigüeña.

En Colombia la Ley 115 de 1994 garantiza la educación sexual integral, en sus artículos 13 y 14 este establece la educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según la edad, también la ley 1620 del 2013 ampara la sana convivencia y la educación sexual, a través de una ruta pedagógica que permite dar a conocer el tema de manera sencilla, algunas instituciones educativas tienen la oportunidad de orientar estos temas a través de actividades que refuercen la sana convivencia y la importancia de la sexualidad, este tema toma relevancia hasta finales del S. XX, ya que es cuando el Ministerio de Educación Nacional (MEN reconoce que educar la sexualidad es mucho más que transmitir conocimientos e información acerca de la sexualidad y la reproducción. Y que no basta con enseñar las características biológicas de hombres y mujeres, o los métodos para prevenir un embarazo. La educación sexual consiste precisamente en brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas que permitan a los jóvenes tomar decisiones con relación a su sexualidad que corresponda con lo que quiere, sueña y se espera de su realidad.

Es por ello que la consejería para la juventud, la mujer y la familia del presidente de la República, hicieron por primera vez una propuesta seria de educación sexual, amparados en la ley 115 de 1994 y el decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, la cual obliga que, desde preescolar, hasta el grado decimo todos los establecimientos educativos del país deben desarrollar estrategias que les permitan dar a conocer el tema, es por ello que algunas de esas estrategias educativas se han visto reflejada en los PEI.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores cabe agregar que en Villa del Rosario se evidencia claramente esta problemática debido a que en las instituciones educativas por lo general no prestan la atención a este tema, son contadas las instituciones que consideran

importante que los niños tengan claros los conocimientos sobre la sexualidad, debido a que este tema se debe de tratar con libertad, ya que este fortalece el conocimiento y el cuidado de la salud en el futuro de esos jóvenes, no solo las instituciones presentan un mal manejo del tema, también desde el hogar no se brinda la información adecuada, ya que algunos padres de familia no se sienten capacitados para tratar dicho tema y por ende necesita la ayuda de los docentes, ya que este tema les delicado de tratar, debido a que pueden incitar a los niños a querer explorar, y lamentablemente por eso el conocimiento solo se limita de forma general y conservadora, dando a entender que la sexualidad se debe abordar sólo para fines reproductivos, y dejando de lado todos los conceptos importantes que se deberían saber, como condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas y de conducta, relacionadas con el sexo, genero, identidades, orientaciones, que caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo. Por esta razón durante el proceso de prácticas que se realizó en la institución educativa Espíritu Santo se observa las falencias que presentan en el tema anteriormente mencionado, debido a que no brindan la orientación necesaria para fortalecer la educación afectivo sexual en los niños, en este caso cabe resaltar que es preocupante que los niños de quinto grado que se encuentran en una edad de 9 a 12 años, no obtengan este tipo de información, debido a que estos niños están próximos a ingresar al bachillerato y se encontrara con otro tipos de contextos y situaciones que posiblemente sean impactantes para ellos, y no sepan lidiar con tales cambios, es por ello que si se implementa a tiempo una propuesta pedagógica para la educación afectivo sexual, a través de diversas actividades y conversatorios, estos niños podrán obtener un conocimiento integral sobre la realidad del tema. Por tal motivo considero que esta problemática debe ser abordada desde ahora en la institución Espíritu Santo innovando y replanteando su programa de educación sexual.

Igualmente, a través de la propuesta pedagógica crear una estrategia pedagógica que permita abordar en el plano afectivo sexual, habilidades que fortalezcan en los niños de quinto grado de básica primaria la seguridad, autonomía, autoestima para consigo mismo y con los demás, vinculando a los docentes y padres de familia en actividades como talleres reflexivos y presentaciones informativas sobre el decreto 3353 , para así conseguir el desarrollo de una convención afectivo sexual dentro de la escuela y su cotidianidad.

Pregunta problema

¿Cómo implementar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa Espíritu Santo?

Objetivo general

- Diseñar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo.

Objetivos específicos

- Socializar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo.
- Implementar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo.
- Analizar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo.
- Evaluar la propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo sexual en niños de quinto primaria en la institución educativa espíritu santo.

Justificación

En nuestra sociedad, el conocimiento de educación sexual todavía es considerado un tema intocable, lleno de mitos. Muchos adultos no dialogan con los niños en forma seria, abierta y serena sobre el tema, pues lo consideran, exclusividad solo para los adultos, por lo tanto esta investigación se realiza en edades comprendidas entre los 9 y 12 años en los niños que actualmente cursan quinto grado de básica primaria, se observa falta de conocimiento e interés por parte de los padres de familia que los sigue viendo como un mito, o dan poca relevancia al tema., por tal motivo se ve la necesidad de implementar una propuesta pedagógica dentro del aula de clase, favoreciendo la interacción de los estudiantes entre sí, fortaleciendo la afectividad y la sexualidad como factor fundamental en el desarrollo de los seres humanos para una convivencia sana y una interacción eficaz en el caminar de la vida. Por eso desde la niñez se considera un buen momento para hablar de la educación sexual de forma más clara y abierta a los niños ya que estos empiezan a experimentar cambios, físico, psicológico, sociales y cognitivos. En donde su conocimiento va cambiando, es justo por eso que, desde ese momento, se debe recibir una buena educación y orientación sexual para que en el futuro se puedan evitar la violencia sexual, el inicio de relaciones sexuales a una edad temprana, las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados justificándose con el hecho de no conocer el tema o que lo hacían por curiosidad. Es por ello que durante los procesos de educación formativa se detectó la necesidad de orientar la educación afectivo sexual en los niños, es por ello que es importante que se involucren los docentes y los padres de familia y sean se tome conciencia de la importancia del tema, ya que todos los seres humanos estamos vinculados socialmente, biológicamente y psicológicamente.

Cabe mencionar que la institución educativa Espíritu Santo ha demostrado que su plan curricular no cuenta con proyectos ni estrategias que les permitan abordar el tema de educación afectivo sexual, es allí donde se ve reflejado el problema en la falta de orientación ya que los estudiantes reciben muy poca información y no les resulta significativa del todo, ya que son temas que se tocan esporádicamente sin tener en cuenta lo que pide el MEN que es un equilibrio óptimo en la educación sexual, afectiva y reproductiva, sin dejar de lado el propósito que tiene el programa de sexualidad y construcción ciudadana cuyo propósito es que el sector educativo implemente la sexualidad ejerciendo los derechos humanos y reproductivos.

El programa de educación sexual integral de la ley 26.150 del 2006 tiene como objetivo garantizar la ESI de todos los niños, niñas y adolescentes, estableciendo en el primer artículo que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, incorporando la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas, asegurando la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado Zamora (2004) tiene razón cuando dice que la educación sexual no se resuelve con limitarse a dar información sobre los órganos sexuales masculinos y femeninos, simplificando el asunto, por el contrario, es un conjunto de valores como la igualdad, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia. el amor y el placer, permitiendo al individuo tener un desarrollo armónico y no limitarse únicamente al conocimiento de las

ciencias de la naturaleza, por qué los seres humanos no sólo tenemos inteligencia, imaginación o aspiraciones, sino que necesitamos una identidad sexual bien determinada.

Delimitación espacial

Este proyecto de investigación se desarrollará en Villa del Rosario/ Norte de Santander en la institución educativa Espíritu Santo ubicada en el barrio gramalote, Cl. 8 ##10-37, en zona urbana, la población estudiantil permite un ambiente formativo mixto, mostrando igualdad entre niños y niñas, el grado en el que se hará énfasis es quinto de primaria, la mayoría de los estudiantes nacieron en Cúcuta/ Norte de Santander y la mayoría esta erradicado en Villa del Rosario en sectores como la palmita, primero de mayo, villa antigua, gramalote, Santander, San Gregorio, Turbay y San José, esta institución educativa es católica y fortalece la parte espiritual del niño y sus valores.

En la población de gramalote se evidencia los problemas sociales y económicos por los cuales atraviesan las personas cercanas a la institución, debido a los escasos de empleo y los altos costos de arriendos y productos necesarios para subsistir, sin dejar de lado el aumento tan notable de la población debido a los inmigrantes, lo cual causa temor ya que se ha aumentado los incidentes como robos y los malos tratos (palabras ofensivas) en los problemas sociales más notables se encuentran las madres cabeza de hogar, las personas que han invadido, el alto costo y el mal estado de los servicios públicos por los cuales la comunidad se queja constantemente, y la delincuencia, todo esto afectando claramente el proceso de desarrollo en la formación educativa al niño.

Delimitación teórica

En la presente investigación se ha tenido en cuenta líneas de investigaciones anteriores, entre ellas encontramos a **Wilson (1996)** (en la Revista latinoamericana de investigación en matemática educativa donde menciona que se basa en el constructivismo para el uso óptimo de las TIC en la enseñanza y aprendizaje de la matemática) Menciona que una propuesta pedagógica incluye a todos aquellos procesos en los cuales se desarrolla la enseñanza con la intención de favorecer el aprendizaje. Está vinculada siempre y necesariamente a una teoría pedagógica y comprende todas aquellas situaciones donde haya personas que desean formarse (**Página 15 párrafo 2**) así mismo **Tapia (2010)** Revista científica, n.5, p.23-43 dice que (La propuesta pedagógica del aprendizaje-servicio una perspectiva latinoamericana.) se denomina así las experiencias o programas específicos, desarrolladas por un grupo particular de jóvenes o adultos, en el contexto de instituciones educativas o de organizaciones sociales. (**Página 26 Párrafo 3**) por otro lado **Makárenko (1936)** Tesis doctoral nos habla sobre el (Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades) Destaca el papel de la realidad concreta en función de la que hay que ajustar las necesidades a cubrir. Esta realidad nos ofrece oportunidades de aprendizaje en la medida en que también nos plantea problemas y retos. (**Página 85 Párrafo 2**)

Es importante mencionar también otros investigadores que hacen mención a la afectividad y sexualidad, entre ellos podemos destacar a **Gómez, Zapiain (1993)** Libro de teoría vol. 1 (Curso de educación afectivo sexual) la educación afectivo-sexual tiene como objetivo básico promover la salud, es decir promover personas equilibradas, emocionalmente estables con capacidad y recursos para disfrutar la existencia y resolver los conflictos, con

capacidad de empatía que permita la solidaridad y el compromiso interpersonal, así como la capacidad de disfrutar de sensaciones sexualmente placenteras. (**Página 12 Párrafo 3**) por otro lado **Hamrimaguada (1994)** Libro de teoría vol. 1 resalta que (Curso de educación afectivo sexual) La educación afectivo-sexual debe ser entendida como un derecho de los niños niñas y jóvenes en cuya satisfacción ande colaborar la familia y la escuela transmitiendo mensajes de igualdad cooperación entre los sexos. (**Página 13 Párrafo 1**) Y finalmente **Cevallos (2014)** Revista ibero-americana de estudios en educación donde menciona que (La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español: análisis normativo y posibilidades de investigación.) La educación afectivo-sexual se debe orientar en todas las etapas educativas, ya que puede ayudar a suprimir roles, estereotipos y actitudes de corte racista, homófona y xenófoba con el fin de prevenir y evitar discriminaciones, malos comportamientos en relación al sexo y/o al género, etnia, cultura, religión o ideología. (**Página 1508 Párrafo 4**)

Delimitación temporal

La investigación se inició del 14 de septiembre del 2019, hasta la actualidad.

- **01-06 de marzo del 2021** designación de tutores y demás aspectos relacionados con el proceso.
- **08-13 de marzo del 2021** presentación del tutor e indicaciones generales del proceso.
- **15-20 de marzo del 2021** seminario de profundización: Capítulo I. Problema (revisión y ajustes del capítulo: descripción, formulación, objetivos, justificación)
- **22-27 de marzo del 2021** seminario de profundización: Capítulo I. Problema (revisión y ajustes del capítulo: descripción, formulación, objetivos, justificación).
- **29 de marzo al 04 de abril** receso de semana santa.
- **05-10 de abril** base de datos antecedentes y normas APA.

- **12-17 de abril** capítulo II. Marco teórico (construcción del capítulo: antecedentes, referente teórico, marco conceptual, marco legal).
- **19-24 de abril** capítulo II. Marco teórico (construcción del capítulo: antecedentes, referente teórico, marco conceptual, marco legal).
- **26-01 de abril** diseño de la propuesta.
- **03-08 de mayo** diseño y validación de instrumentos.
- **10-15 de mayo** capítulo III. Marco metodológico.
- **17-22 de mayo** capítulo III. Marco metodológico.
- **30 de mayo** entrega de trabajo de grado a los jurados asignados.
- **05 de junio** entrega de observaciones por parte de los jurados.
- **12 de junio** entrega trabajo de grado versión final al jurado.
- **14-19 de junio** sustentaciones.
- **21-26 de junio** notas en el sistema.

Delimitación pertinencia social

El grupo social objeto de estudio son los estudiantes de quinto grado de la Institución Educativa Espíritu Santo, este grupo fue seleccionado bajo los siguientes criterios:

- Existen estudiantes con conceptos erróneos sobre la sexualidad, debido a las creencias y las tradiciones con las cuales están siendo criados.
- Las características del grupo muestran ausencia en la información con respecto a la investigación planteada, en este caso la educación afectivo sexual.

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes

Antecedentes internacionales

Pérez y Jiménez (2019) Madrid España realizan el trabajo **“La educación afectivo sexual en la educación infantil”** los autores plantean como objetivo general, conocer la información existente acerca de la educación afectivo sexual, especialmente en los niños y niñas pertenecientes a la etapa de educación infantil y como objetivos específicos, detectar aspectos en los que se debe profundizar respecto a este tema, formar y ofrecer apoyo para dar educación sexual en las escuelas, esto con un enfoque cualitativo, y una metodología interpretativa con teoría fundamentada, como técnica se empleó la observación y la entrevista, la investigación se realizó con una población infantil y juvenil en total fueron 32 niños y 34 jóvenes.

En este trabajo como resultado se logró concientizar a los docentes y padres, sobre la importancia que tiene la educación afectivo sexual en los estudiantes, es por eso que a través de sus aportes y sus reflexiones, pistas, propuestas o ideas, pudieron ayudar a afianzar y transformar esta práctica, ya que en la educación infantil es el momento oportuno de mostrar que la sexualidad acompaña al ser humano desde su nacimiento hasta su muerte y que, por lo tanto, niños y niñas deben ser orientados en el desarrollo de su sexualidad, para que sean conscientes de que no sólo se debe ver como algo a futuro, sino para su propio reconocimiento, autonomía y amor propio, para poder vivir placenteramente su vida sexual

cuando lo deseen, conociéndose y siendo responsables, tomando con normalidad la formación en educación sexual y la sexualidad.

Así mismo **Morales** (2017) México en el trabajo **“Propuestas para enseñar la educación sexual para niños y niñas de 11 a 13 años”** el autor plantea como objetivo general, Prevención de riesgos en el ejercicio de la sexualidad, en niños (as) de 11 a 13 años, y como objetivos específicos, identificar las necesidades de conocimiento acerca de la sexualidad en los niños (as), reconocer y usar los conceptos correctos relacionados con el sexo y la sexualidad, identificar los cambios físicos y emocionales durante la pubertad en las niñas y niños, con enfoque cualitativo, y metodología investigativa, aplicando como técnica la observación y la entrevista, la población empleada fueron niños 30 niños y niñas, Como conclusión se logró que los niños tengan el conocimiento básico requerido para la prevención de riesgos relacionados con el ejercicio de la sexualidad, permitiendo atribuir la importancia de la educación sexual en la actualidad, sirviendo como fuente para futuras estrategias y programas educativos sobre la sexualidad en la primera infancia, puesto que como fue evidente que padres y madres presentan grandes dificultades para brindar este tipo de educación adecuadamente.

Se toman como referencia estas investigaciones, para fortalecer la propuesta que se implementara en la institución Espíritu Santo sobre la educación afectivo sexual, resaltando la importancia que dicha investigación da a la toma de conciencia, que deben tener los padres de familia y docentes en conocer y mejorar el ambiente dentro de la familia y el aula escolar, para una sana convivencia que genere seguridad y autonomía en la interacción de niños y niñas en los grados de quinto de básica.

El autor **Loor, M (2017)** Ecuador realiza el trabajo “la educación sexual infantil y su influencia en el desarrollo personal de los niños de primero de educación básica de la escuela” planteando como objetivo general investigar la influencia en el desarrollo personal y la Educación Sexual de los niños y niñas de primer año de Educación Básica de la Escuela “Luis A Martínez”, ciudad de Ambato. Provincia de Tungurahua y como objetivos específicos Establecer las actividades para la educación sexual de los niños y niñas de primer año de educación básica, Determinar el nivel de desarrollo personal de los niños y niñas de primer año de educación básica, Desarrollar guías de Educación Sexual que fomenten el desarrollo personal de los niños y niñas de primero de educación básica, con un enfoque cualitativo, con una metodología descriptiva y exploratoria, utilizando como técnica la observación y la entrevista, la población utilizada fue 34 estudiantes y 34 representantes, como resultado se evidencio que la mayoría de padres no se les es fácil hablar sobre el tema de sexualidad con los niños por lo que ellos buscan información en otro lugar inadecuadamente.

Del mismo modo la autora **Endara (2016)** Ecuador realiza el trabajo “**La exploración del cuerpo y la sexualidad infantil en los niños y niñas de la unidad educativa “santa rosa” cdi “las margaritas “cantón Ambato”** el autor se plantea como objetivo general, determinar cómo influye la exploración del cuerpo y la sexualidad infantil en los niños y niñas de la Unidad Educativa “Santa Rosa” CDI “Las Margaritas” del Cantón Ambato, y como objetivos específicos, diagnosticar la importancia de la exploración del cuerpo en niños y niñas, determinar las estrategias que se utiliza para desarrollar la sexualidad infantil en los niños y niñas, diseñar una guía didáctica como alternativa para orientar la exploración del cuerpo y la sexualidad infantil en los niños y niñas, teniendo un enfoque cualitativo y cuantitativo con una metodología de investigación descriptiva, utilizando como

técnica la observación y la entrevista y la encuesta, la población utilizada 75 niños y 25 padres de familia, como resultados se evidencio que el ochenta por ciento de niños son tímidos o toman a juego la exploración de su cuerpo, por otro lado evidenciaron que existen variadas e innovadoras estrategias que se utilizan para desarrollar la sexualidad infantil en los niños y niñas, pero los maestros no las utilizan.

Estas investigaciones con enfoque cualitativo direccionan la importancia de la autonomía, el respeto y el conocimiento del cuerpo como un aspecto fundamental del desarrollo de la personalidad en niños y niñas y menciona el liderazgo y el compromiso que deben tener los padres de familia y los docentes. Estas indagaciones presentadas anteriormente aportan elementos significativos a la propuesta de implementar estrategias pedagógicas para fortalecer la educación afectivo sexual, al igual que la utilización de herramientas como entrevistas y cuestionarios para conocer la importancia de dicha propuesta y la implementación de la misma en los niños de quinto grado de básica primaria en la institución Espíritu Santo.

Antecedentes nacionales

Londoño y Restrepo (2019) Bogotá Colombia en el trabajo **“Diseño de un proyecto pedagógico para la sexualidad en el CDI Andalucía de envigado Antioquia”** los autores plantean como objetivo general Diseñar un proyecto pedagógico para la sexualidad que favorezca la dimensión personal -social de la comunidad educativa del C.D.I. Andalucía, de Envigado, Antioquia, y como objetivos específicos Caracterizar el enfoque pedagógico en educación para la sexualidad del C.D.I. Andalucía, Ejecutar talleres de intervención en educación pedagógica para la sexualidad de niños y niñas en el grado jardín, Diseñar una

cartilla para las docentes con el fin de guiar en los temas de la afectividad, la identidad y el desarrollo del niño y la niña dentro del ámbito de la sexualidad, este trabajo tiene un enfoque cualitativo, con un tipo de estudio de investigación acción, la técnica utilizada fue la observación y la entrevista semiestructurada, la población utilizada fue la Comunidad educativa C.D.I. Andalucía de Envigado, Antioquia, los estudiantes del grado jardín los cuales están en edad entre los cuatro y cinco años; contamos con ocho niñas y doce niños la mayoría conviven con sus padres pero están al cuidado de sus abuelos, todos viven en Envigados en los barrios aledaños al C.D.I, se pudo concluir que los niños y niñas no presentan dificultades para la identificación del género, la autoestima y el autocuidado; sin embargo, se consideró necesario fortalecer por medio de estrategias didácticas para funcionarios, cuidadores y padres de familia el tema de afectividad en los infantes, es por eso que se requirieron herramientas pedagógicas que constantemente estén formando al maestro para poder desarrollar ambientes más dinámicos y lúdicos para niños y niñas donde se involucren las familias en la sana concepción de la educación para la sexualidad.

De igual manera **De La Torre, Hidalgo y Ruiz** (2017) Bogotá Colombia en el trabajo **“ Propuesta de perspectiva de la educación sexual en Colombia desde el análisis del concepto sexual”** los autores plantean como objetivo general, generar una propuesta de perspectiva holística, cultural y humanística de la educación sexual en Colombia, a partir de la triangulación de la normatividad, el análisis de la categoría de sexualidad y el análisis de la percepción que sobre educación sexual que tienen docentes, orientadores, directivos, niños y padres de familia, para enriquecer la fundamentación de las propuestas de educación sexual en el contexto colombiano.

En los objetivos específicos, plantearon Identificar el concepto de sexualidad desde diferentes autores a partir de tres ámbitos de reflexión y sexualidad, sexualidad y familia, sexualidad y poder, reconocer la percepción que tienen padres de familia, los niños, los docentes, directivos y orientadores acerca de la educación sexual, identificar la normatividad legal que rige la educación sexual en Colombia, desarrollar una propuesta de perspectiva cultural y humanística de la educación para la sexualidad en Colombia, este proyecto tiene un enfoque cualitativo con un tipo de estudio de investigación acción, utilizando como técnica la observación y la entrevista, la población con la cual se trabajó fue con 12 docentes, 20 padres de familia y 75 niños.

Se pudo concluir que la investigación condujo al reconocimiento de las prácticas, concepciones, retos de los docentes, padres de familia en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes en la Ciudad de Bogotá D. C para asumir problemáticas o temas de una perspectiva de sexualidad, capaz de educar desde la construcción de tal reconocimiento; contribuyendo en un primer momento a la formación de propuestas de educación para la sexualidad en el contexto escolar, así que este ejercicio de investigación se enfocó en incentivar y proponer una perspectiva de sexualidad con padres de familia, docentes directores de grupo y orientadores, para posibilitar un cambio en la mentalidad y construcción de proyectos de las comunidades educativas en relación a la sexualidad donde impere la conquista de una felicidad plena en la edad adecuada y que contribuya en la formación del estudiante para que trabaje en su autoestima, en quererse a sí mismo y en tomar decisiones en relación con su sexualidad.

Las investigaciones mencionadas anteriormente están en sintonía con la propuesta pedagógica de implementar estrategias dentro aula para fortalecer la afectividad y sexualidad

en el grado 5 de básica primaria en la institución educativa Espíritu Santo por la relevancia e importancia que dan al conocimiento sobre la educación sexual en primaria, apuntando a la vinculación de la afectividad desde la familia como primeros gestores de una sana sexualidad a través de la interacción con los miembros de la familia que se prolongara y proyectara en el ámbito educativo.

Autores como **Zamora y Mich** (2016) Bogotá Colombia realizan el trabajo de grado **“La educación sexual en la escuela primaria”** los autores plantean como objetivo general, lograr que los alumnos de quinto grado construyan un conocimiento significativo sobre el desarrollo sexual del niño, y como objetivos específicos, generar un ambiente de afectividad, acercamiento y confianza que haga posible la expresión de las individualidades, para dar inicio con el trabajo que se quiere realizar, lograr que el alumno descubra y conozca su cuerpo, y que use o ejerza de manera responsable su sexualidad, teniendo un enfoque cualitativo, y una metodología de investigación acción, se aplicaron técnicas como la observación, la entrevista y los diarios de campo, la población con la que realizó la investigación fue con 75 niños y 25 padres de familia.

Y por último **Estefenn** (2016) Bogotá Colombia en el trabajo **“Enseñar educación para la sexualidad estando a la altura de los niños, formulando su competencias y habilidades para la sexualidad en niños de 6 a 9, 10 a 14 y 15 a 18 años.”** El autor se plantea como objetivo general, proponer contenidos y habilidades en educación para la sexualidad a desarrollar para cada grupo de edad de niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la propuesta conceptual del Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (funciones y componentes) del Ministerio de Educación Nacional tomando aspectos comunes de propuestas curriculares en educación para la sexualidad de

instituciones internacionales y otros países para cada grupo de edad: niños y niñas de 6 a 9 años, niñas y niños de 10 a 14 años, y adolescentes de 15 a 18 años.

Como objetivos específicos, realizar revisión bibliográfica de apuestas pedagógicas de instituciones internacionales y otros países en educación integral para la sexualidad por grupos de edad: niños y niñas de 6 a 9 años, niñas y niños de 10 a 14 años, y adolescentes de 15 a 18 años, Identificar elementos comunes y relevantes para cada grupo de edad, y articularlos a los estándares de competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional en el programa de educación sexual y construcción de ciudadanía, con un enfoque cualitativo y una metodología de interpretación, aplicando como técnica la observación y la entrevista, se realizó con una población de 120 estudiantes de la institución, se pudo concluir que todos los planes y programas en educación, tienen un enfoque diferencial por edades, en general en grupos entre los 6 a 9, 10 a 12 en algunos casos y otros hasta 14 y 15 a 18 años de edad, grupos desde donde no se tratan sólo de anticoncepción o sexualidad, sino que mantienen un enfoque general en asuntos que a veces, no se identifican como relacionados con prevención de embarazo en adolescentes, como reconocimiento del cuerpo, formación en derechos, proyecto de vida, toma de decisiones adecuadas, habilidades para la vida y por supuesto promoción de derechos y empoderamiento de niños, niñas y adolescentes.

En estas investigaciones se pudo concluir que la educación sexual es un asunto tanto de la familia como de la escuela, pues el desarrollo sexual se manifiesta en diversos ámbitos y es por ello que se quieren mejorar los conocimientos que los estudiantes de quinto grado poseen, implementando una serie de actividades dentro del aula de clase para que sea lideradas por los docentes transversalizando las mismas en las diferentes asignaturas para fortalecer la empatía, seguridad, interacción en ambientes sanos de aprendizaje.

Antecedentes regionales

Ballester (2018) Tunja “**La educación sexual de la primera infancia**” el autor se plantea como objetivo general comprender el desarrollo de las niñas y los niños como seres sexuados de una forma sana, libre, feliz y responsable, y como objetivos específicos conocer, aceptar y cuidar el propio cuerpo sexuado, dar un sentido y un significado propio y singular al cuerpo sexuado, de enfoque cualitativo, con metodología de investigación, la técnica empleada fue la observación y la entrevista, la población fue con 25 niños de primaria, y 2 docentes y 18 padres de familia, se pudo concluir que la sexualidad en la primera infancia se expresa de diversas maneras, las niñas y niños juegan, conocen su cuerpo y constantemente tiene inquietudes sobre este y sus relaciones interpersonales, estas son expresiones que requieren una participación activa de los progenitores para su orientación, además de permitir una mejor comunicación, confianza y respeto en el eje de la educación sexual familiar, proporcionando un desarrollo integral saludable equitativamente entre niños y niñas, los padres de familia involucrados, todos le dieron prevalencia a la opción de que es importante la educación sexual en para sus hijos e hijas, esto es un gran motivador para la continuidad del proyecto además que brindarnos, una validez y apoyo.

Así mismo **García** (2015) Santander en el trabajo “**Educación sexual en las aulas de primaria**” el autor plantea como objetivo general identificar los conocimientos previos que tienen los estudiantes sobre educación sexual , como objetivos específicos, impulsar una educación en valores vinculados con el amor el respeto, la solidaridad y el bienestar de uno mismo y del resto de personas, aprender formas de verbalizar sentimientos, emociones,

sensaciones, problemas, etc., así como a resolver conflictos a través del diálogo, esto se trabajó con un enfoque cualitativo, y una metodología de investigación, la técnica empleada fue la observación y la entrevista semiestructurada, la población con la que se trabajó fue con 2 docentes y 38 niños de primaria, para concluir este trabajo pretende resaltar cinco partes que se enfocan en la afectividad, la igualdad de derechos, el respeto a las diferencias, la variedad de tipos de familia existentes y el cuidado del cuerpo y salud, logrando que los niños fueran más conscientes de la importancia que tiene su entorno en sus relaciones afectivas.

Continuando con los contenidos mencionados en la investigaciones anteriores, es importante capacitar a los docentes para que hablen de la educación sexual en el aula, esto es porque existe en todas las situaciones conscientes o inconscientes de la vida cotidiana, por lo tanto deben saber cómo lidiar con este problema, considerando que la conducta sexual es un proceso largo, y debe tratarse adecuadamente, impartiendo conocimientos de manera positiva para despertar el interés de los estudiantes, manejando la información con cuidado, para no generar ideas erróneas en los niños, la mejor forma es explicarlo de forma simple y clara, sin encubrir ni negar información alguna, brindando el debido conocimiento físico, enseñando siempre a través de la comunicación directa e indirecta, y utilizar diversos materiales, como imágenes, videos, libros, cuentos, revistas, entre otras actividades, tal y como se mencionó anteriormente, debido a que se ese es uno de los motivos por el cual se realiza esta investigación.

Antecedentes locales

Arias , Carreño, Cuberos y Vives (2020) Cúcuta en el trabajo “**Escuela y familia, vínculo indisoluble en la educación sexual de los niños y adolescentes en el contexto fronterizo Norte de Santander y Táchira**”, los autores se plantean como objetivo general, analizar el vínculo entre la escuela y la familia sobre la educación sexual en los niños y adolescentes del contexto fronterizo, y como objetivos específicos, educación sobre la vida, aclaración de valores, límitate a decir no, respeto al sexo, salud sexual humana, refuerzo de la autoestima, desarrollo de destrezas y habilidades de comunicación, el enfoque empleado es cuantitativo, con una metodología de investigación descriptiva , como técnica la observación, y la entrevista, la población con la cual se trabajo fue 4 padres de familia, y 56 estudiantes, para concluir los resultados confirman que la educación sexual en los jóvenes se debe tratar desde la etapa inicial, debido a que el niño recibe la influencia de la institución educativa y de los padres, por ende concluye que la familia y la escuela deben ser los formadores y deben asumir con mayor contundencia el orientar más decididamente la educación sexual a los niños ,niñas y adolescentes.

Al mismo tiempo **Tabares y Betancur (2019)** Cúcuta en el trabajo “**Representaciones sociales de la sexualidad infantil en niños de cuarto primaria en la institución simón bolívar** “ los autores plantean como objetivo general comprender las representaciones sociales que tienen los padres de familia, docentes y niños acerca de la educación sexual, y como objetivos específicos, analizar los conocimientos que tienen los niños sobre las representaciones sexuales, integrar a los padres de familia al proceso de los educandos, el

enfoque es cualitativo, la metodología es de investigación acción, como técnica se empleó la observación, y la entrevista, la población con la que se trabajó fue con 1 docente, 2 padres y 36 niños, para concluir se debe mencionar que el propósito principal del trabajo fue reconocer las concepciones que tienen los padres y docentes sobre la sexualidad, y la importancia que tiene brindar este tema desde la primera infancia, con la formación pertinente y oportuna, desde la familia hasta la escuela, ya que a pesar de toda la información que existe actualmente aún causa escozor tratarlo con los niños, dado que los padres deben tener claro el rol que juegan en la enseñanza de sus niños sobre educación sexual y brindarles información asertiva y eficaz.

Respecto a las anteriores investigaciones estas se encuentran ligadas a mi investigación de cómo implementar una propuesta pedagógica para fortalecer la educación afectivo-sexual con niños de quinto grado, ya en la realización de dichos trabajos, los principales objetivos fueron integrar a los padres de familia al proceso de los educandos y refuerza el autoestima de los niños desarrollo sus destrezas y habilidades de comunicación, para que en su futuro gocen de una comunicación asertiva, y una vida sexual plena siendo conscientes de sus fortalezas, manteniendo siempre el respeto por sí mismo y por los demás.

Bases teóricas

Para **Checa (2016)** una propuesta pedagógica es proyecto o plan que pretende buscar una solución para una institución en particular se debe trabajar desde dos partes: una parte es la recogida de la información a partir de los diferentes instrumentos y técnicas, y la otra parte, es en la que se realiza el trabajo grupal e individual en diversas sesiones con el sujeto. Así,

mediante la observación, el análisis y manipulación, se conseguirá el objetivo que se planteen con el proyecto.

Una propuesta pedagógica según el **Ministerio De Educación** es un instrumento en el que se plasman las intenciones que una institución educativa propone para el proceso de enseñanza – aprendizaje, en el marco de la autonomía responsable que el contexto y las capacidades instaladas le permite, recoge los principios filosóficos (éticos y epistemológicos) y pedagógicos (teorías de enseñanza y aprendizaje) que dan coherencia a la práctica educativa, a la aplicación y apropiación de estos principios generales se verifican en la acción pedagógica, respalda la intención sobre el tipo de estudiantes que interesa formar. Por tanto, fundamenta los propósitos, el sistema de evaluación, las enseñanzas, la programación, las estrategias didácticas y los recursos que se han de utilizar para cumplir con esta intención, debido a que la Propuesta Pedagógica es un requisito para la creación, ampliación del servicio y renovación de autorización de funcionamiento, de todas las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Por otro lado el **Instituto Colombiana De Bienestar Familiar(2019)** dice que la propuesta pedagógica está concebida como un referente sencillo que permite sustentar el trabajo pedagógico, sirve además para facilitar la organización del quehacer de la UDS(unidades del servicio a la primera infancia) en tanto plantea objetivos, estrategias pedagógicas, actividades, espacios, tiempos, recursos, materiales, apuestas, enfoques entre otros elementos para desarrollar en el día a día con los niños, las niñas, las familias, cuidadores y mujeres gestantes; todo lo anterior, respondiendo a las características de los territorios y en especial a la diversidad propia de las infancias del país, una propuesta recoge las vivencias de las actividades rectoras, a través de las experiencias que las madres y padres

comunitarios han creado y que responden a los intereses, particularidades y preguntas de las niñas, niños, madres gestantes, familias y cuidadoras.

Freud decía que la palabra sexual no hace referencia únicamente al aparato genital, sino a todo conjunto de instintos, argumentando que el camino hacia una actitud sexual madura comienza desde la infancia y no en la pubertad como muchos creen. Para llegar a esa conclusión, Freud se dedicó a observar el comportamiento de los niños y analizar las prácticas inocentes como chuparse un dedo, lo que en realidad está relacionado con la sexualidad. Más tarde, entre 1913 y 1923, introdujo etapas de desarrollo psicosexual y sus características son las siguientes: oral, anal, fálica, etapa de latencia y etapa genital.

La etapa oral de los 0 a 18 meses: dice que la boca es la primera área del cuerpo que el infante puede controlar, la mayor parte de la energía libidinal de que dispone es dirigida o enfocada a esta única área, en esta fase el niño siente placer al chupar o mamar ya que la primera zona interesada es la boca, este contacto debe ser amoroso para el niño porque es su primer contacto y por tanto resulta primordial.

La etapa anal de los 12 a los 18 meses: se llama así por la sensibilidad del niño da un valor afectivo a la defecación, en esta etapa sin dejar aún por terminada la etapa oral, comienza a prestarle atención a la zona anal, este produce un goce sexual a la defecación, ya que es un acto que le produce placer.

La etapa fálica de los 3 a los 6 años : esta etapa se caracteriza por el periodo en el que el niño se da cuenta de que tiene pene o que carece de él, en el caso de las niñas, y en esta es la primera etapa que el niño adquiere conciencia de las diferencias sexuales; en esta etapa es pertinente saber que se genera el romance de Edipo y Electra, dichos romances se refiere a que

el niño en el caso de Edipo, se quiere parecer más a el papá y celar a la mamá, creyéndose él la figura paterna y protectora de la casa, y en el caso de Electra es la niña la que quiere imitar la figura materna, tratando de parecerse a la mamá y celando al papá.

En el periodo de latencia, se inicia con la finalidad de la fase fálica a los 6 años de edad hasta el inicio de la pubertad y es aquí donde el niño entra a un periodo un poco más estable de la evolución y en condiciones más favorables, el niño ya debe haber superado el romance de Edipo y Electra. Este periodo se le conoce como latencia ya que el niño se encuentra en una estabilidad sexual, o en algunos casos descende, ya que todo el apetito sexual adquirido o aprendido disminuye o se mantiene, más no aumenta; esto abre paso a que el niño progrese de manera afectiva e intelectual en sus contactos sexuales.

La etapa de lactancia empieza desde los 7 años y se extiende hasta la pubertad: se caracteriza por no tener una zona erógena concreta asociada y, en general, por representar una congelación de las experimentaciones en materia de sexualidad por parte de los niños, en parte a causa de todos los castigos y amonestaciones recibidas. Es por eso que Freud describía esta fase como una en la que la sexualidad queda más camuflada que en las anteriores.

La etapa de latencia ha estado asociada a la aparición del pudor y la vergüenza relacionada con la sexualidad

Por finalizar Sigmund Freud plantea **la fase genital**, en la cual se desarrolla lo biológico y psicológico, entrando en la etapa de la pubertad, y regresa la energía libidinal a los órganos sexuales, en este momento el hombre y la mujer se da cuenta de sus diferentes identidades sexuales, y empiezan a buscar medios para satisfacer sus necesidades eróticas e interpersonales.

Para Sigmund Freud en su teoría somos seres totalmente asexuados y dentro de nuestra interacción o cotidianidad vamos quemando estas etapas dentro del núcleo familiar o la escuela, es por eso que el poder desarrollarlas en su plenitud favorecen una sexualidad sana y la proyección como una persona social, por eso al hablar de educación sexual en la infancia se pretende reconocer la existencia, de esta etapa de la vida, a través de excitaciones o necesidades genitales precoces, así como también la intervención de otras zonas corporales (zonas erógenas) que buscan el placer (por ejemplo la succión del pulgar) independientemente del ejercicio de una función biológica (la nutrición). Es importante tener presente que la sexualidad infantil se diferencia de la sexualidad adolescente y el adulto en que la primera tiene múltiples metas sexuales y zonas erógenas que le sirven de soporte, sin que se instaure en modo alguno la primacía de una de ellas o una elección de objeto, mientras que la sexualidad adolescente y adulta se organiza bajo la primacía genital.

Todo ser humano pasa por las diferentes fases del desarrollo de la sexualidad, por lo que en la edad adulta se encuentran conductas que son vestigios y evidencias del paso por cada una de éstas.

Por otro lado, la OMS (2019) habla sobre el significado de La Educación Afectiva y Sexual ya que esta representa un aspecto de gran importancia en la formación integral de niños y niñas y de adolescentes. Más allá del conocimiento puramente biológico explica procesos trascendentales como la construcción de la identidad de género o las relaciones afectivas en el ámbito de nuestra cultura. La información debe ser rigurosa, objetiva y completa a nivel biológico, psíquico y social, entendiendo la sexualidad como comunicación humana y fuente de salud, placer y afectividad.

La educación afectivo-sexual es un derecho de niños, niñas y adolescentes, que está reconocido junto con otros derechos sexuales como la libertad, la equidad, la privacidad, para construir una sociedad en la que hombres y mujeres puedan convivir en igualdad y sin discriminaciones. Por otro lado, en la actualidad, hay una evidencia fuerte de que los programas integrales de educación sexual con jóvenes pueden retrasar el inicio de las relaciones sexuales, disminuir la frecuencia de las mismas y el número de parejas sexuales, y/o aumentar el uso del preservativo y de otros métodos.

Asimismo Sanjuán (2018) dice que La educación afectivo-sexual va mucho más allá de lo que parece, nos da las herramientas necesarias para enseñar a niños y niñas a conocerse y respetarse, tanto a sí mismos como a los que les rodean, a tener autonomía y gestión de su cuerpo y sus emociones, se adapta a la edad y etapa educativa de nuestros hijos y nuestras hijas, ayudándoles a entender de forma progresiva y cada vez más profunda, la igualdad de géneros, el respeto mutuo, el consentimiento libre y su sexualidad, así como sus necesidades propias e individuales, aprenden a querer y a ser querido de una forma sana y libre es fundamental para cualquier persona, y esto comienza en la infancia. Los niños y las niñas se relacionan constantemente, con sus amigos y amigas, sus familiares, profesores, entrenadores, etc. y a medida que crecen, estas relaciones se van extendiendo y evolucionando como un mapa de carreteras, con parejas, más amistades y otros tantos tipos de relaciones.

Para Sarrais, F. (2015) la afectividad es la facultad psíquica por la que las vivencias conscientes nos afectan. Esas vivencias de la consciencia pueden ser percepciones, imaginaciones, recuerdos, pensamientos, deseos y comportamientos. Dice el refrán: «Ojos que no ven, corazón que no siente», que se interpreta en el sentido de que aquello de lo que no somos conscientes no nos afecta, no produce en nosotros ninguna reacción afectiva. En este

refrán, el término «ojos» puede tomarse en sentido amplio, como «la consciencia», que es la instancia final que permite enterarse de las cosas y de su significado personal. La relación entre la consciencia, entendida como conocimiento de algo y, por lo tanto, como un acto de la razón, y la afectividad es bidireccional: lo que se conoce produce afectos, pero, también, cuando la razón reflexiona sobre los afectos que se sienten, puede conocer nuevas cosas o de modo diferente. Así pues, la afectividad es una fuente de conocimiento, da a conocer que una cosa nos afecta, nos influye, nos interpela. Además, nos dice si nos afecta positiva o negativamente, según la cualidad del afecto que provoque. Por ejemplo, sentir miedo nos dice que la afectividad capta la realidad presente como peligrosa. Además de ser fuente de conocimiento, la afectividad es un potente motor de la conducta humana, pues impulsa a realizar acciones que mantengan o aumenten los afectos positivos o que, por el contrario, hagan desaparecer los afectos negativos.

Para **Mañú Noain, J. M. (2012)** menciona que el desarrollo armónico de la sexualidad va acompañado de una acertada **educación afectiva**. El ser humano es sexuado y esta condición impregna la personalidad; la identidad sexual se refleja en los afectos y en sus manifestaciones. Hay una relación natural entre sexualidad, donación, amor que no se debe romper. Dejarse arrastrar por las emociones y pasiones lleva a actuar de forma poco acorde con la dignidad humana, propia y/o ajena. La educación de la sexualidad lleva a lograr, poco a poco, el dominio de sí que se requiere, aprender a educar la mirada es importante para valorar un cuadro valioso, pero más para saber ver en la mujer una persona y no un objeto de deseo. Hay un tipo de publicidad denigrante para la mujer, pues la utiliza como medio para reclamar la atención del varón excitando sus deseos sexuales. Una mujer suele saber diferenciar cuando es mirada con respecto a cuándo es vista como objeto de deseo.

Al educar a personas de 6 a 12 años debemos tener en cuenta lo que dice Séneca: “no hay viento favorable para quien no sabe dónde va”. Dice Marina que: “nuestra vida afectiva es el resultado de una larga historia de creación sentimental”, en la infancia y pubertad, la afectividad y la atracción sexual no siempre se encaminan a la misma persona; dejando al margen las manifestaciones de afectividad que no tienen un carácter sexuado como es el cariño a los padres, hermanos, etc. Tampoco la amistad tiene un componente sexual; vale la pena repasar del libro de C.S. Lewis Los cuatro amores, el capítulo dedicado a la amistad para percibir el valor que tiene el afecto en el amor de amistad y como la sexualidad, de suyo no tiene ningún papel en ese tipo de afecto. Si lo tuviera, no sería propiamente una manifestación de amistad sino de otro tipo de aspectos como pasiones, etc. La amistad entre niños y niñas hasta la pubertad no contempla esa atracción sexual; muchas veces el trato de un chico con otro chico y con una amiga presenta rasgos básicos similares, si bien por conducencia de intereses y a acciones, especialmente deportivas, sea más frecuente la amistad entre personas del mismo sexo.

Al mismo tiempo **Sáez, Valls, y Restoy, J. L. D. (2014)** mencionan que la sexualidad infantil está poco diferenciada y poco organizada en relación a la del adulto. Las regiones corporales de mayor sensibilidad no son los genitales; por tanto, las relaciones coitales no son buscadas, sino que suele tratarse de juegos de mera imitación a los adultos, La diferencia entre deseos sexuales y sentimientos afectivos es aún menos clara que en los adultos, más que de una dimensión exclusivamente sexual, se trataría de una dimensión sexual, afectiva y social **(la sexualidad infantil rompe la concepción exclusivamente procreativa y genital de la sexualidad)**

Bases legales

Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar)

Artículo 1: El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación.

Artículo 2: Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos, sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas, democráticas y responsables.

Artículo 3: Creación. Créase el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, cuyos objetivos serán cumplidos a través de la promoción, orientación y coordinación de estrategias, programas y actividades, en el marco de la corresponsabilidad de los individuos, las instituciones educativas, la familia, la sociedad y el Estado. Este Sistema reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y a la comunidad

educativa en los niveles de preescolar, básica y media como la responsable de formar para el ejercicio de los mismos, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Nacional, las Leyes 115 de 1994 y 1098 de 2006, las disposiciones del Consejo Nacional de Política Social y demás normas asociadas a violencia escolar, que plantean demandas específicas al sistema escolar.

Artículo 4: Objetivos del Sistema. Son objetivos del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar:

1. Fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.

2. Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares.

3. Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos. 4. Promover el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del Sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar

o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescentes y en el mejoramiento del clima escolar.

5. Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de preescolar, básica y media, particularmente, las relacionadas con acoso escolar y violencia escolar incluido el que se pueda generar a través del uso de la internet, según se defina en la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

6. Identificar y fomentar mecanismos y estrategias de mitigación de todas aquellas situaciones y conductas generadoras de situaciones de violencia escolar.

7. Orientar estrategias y programas de comunicación para la movilización social, relacionadas con la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

8. Contribuir a la prevención del embarazo en la adolescencia y a la reducción de enfermedades de transmisión sexual.

Artículo 5: Principios del Sistema. Son principios del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar:

1. Participación. En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en

el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.

2. Corresponsabilidad. La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia.

3. Autonomía: Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

4. Diversidad: El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

5. Integralidad: La filosofía del sistema será integral y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

Artículo 6: Estructura del Sistema. El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar tendrá una estructura constituida por instancias en tres niveles: Nacional, Territorial y Escolar, liderados por el sector educativo:

- Nacional: Integrado por el Comité Nacional de Convivencia Escolar.
- Territorial: Integrado por los comités municipales, distritales y departamentales de convivencia escolar, según corresponda.
- Escolar: Integrado por el comité de convivencia del respectivo establecimiento educativo. Las organizaciones privadas con o sin ánimo de lucro podrán hacer parte de las estrategias, programas y actividades que, en desarrollo de esta ley, sean implementadas por los comités municipales, distritales o departamentales de convivencia escolar.

Artículo 7: Conformación del Comité Nacional de Convivencia Escolar. Para el cumplimiento de las funciones del Sistema Nacional se conformará un Comité Nacional de Convivencia Escolar, el cual estará integrado de manera permanente por:

- El ministro de Educación Nacional, o el viceministro de Educación, quien lo presidirá
- El ministro de Salud y Protección Social o un viceministro delegado
- El director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o un subdirector delegado

- El ente coordinador del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
- El director de la Policía de Infancia y Adolescencia o un comandante delegado
- El ministro de Cultura o un viceministro delegado
- El ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o un viceministro delegado
- El presidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (Ascofade)
- El presidente de la Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (Asonens)
- El director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun)
- El Defensor del pueblo o su delegado
- El rector de la institución educativa oficial con los más altos puntajes en las pruebas Saber 11 del año anterior.
- El rector de la institución educativa privada con los más altos puntajes en las pruebas Saber 11 del año anterior.

Artículo 8 parágrafo 1: En cuanto a las políticas relacionadas con la promoción, ejercicio y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, el Comité Nacional de Convivencia Escolar coordinará lo pertinente con la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, creada mediante el Decreto 2968 de agosto de 2010, para efectos de la formulación de políticas e implementación de planes, programas y acciones en asuntos que les sean comunes.

Artículo 10: Funciones de los comités municipales, distritales o departamentales de convivencia escolar. Son funciones de estos comités, en el marco del Sistema Nacional.

3. Contribuir con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar en su respectiva jurisdicción.

4. Fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de procesos de formación que incluyan además de información, la reflexión y la acción sobre los imaginarios colectivos en relación con la convivencia, la autoridad, la autonomía, la perspectiva de género y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

5. Fomentar el desarrollo de proyectos pedagógicos orientados a promover la construcción de ciudadanía, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

6. Promover la comunicación y movilización entre niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y docentes, alrededor de la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar y del embarazo en la adolescencia.

7. Identificar y fomentar procesos territoriales de construcción de ciudadanía en el marco del ejercicio responsable de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 14: El sector educativo en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y

Mitigación de la Violencia Escolar. El sector educativo como parte del Sistema Nacional está conformado por: el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación y los establecimientos que prestan el servicio educativo de acuerdo con la Ley 115 de 1994.

Artículo 15: Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

Promover y fomentar conjuntamente con las secretarías de educación certificadas, en los establecimientos educativos, la implementación de los programas para el desarrollo de competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de conformidad con los lineamientos, estándares y orientaciones que se definan. Dicha implementación se hará a través de proyectos pedagógicos de carácter obligatorio, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Educación, como parte de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- o de los Proyectos Educativos Comunitarios -PEC-, según el caso

3. Producir y distribuir materiales educativos para identificar y utilizar pedagógicamente las situaciones de acoso escolar y violencia escolar, a través de su análisis, reflexiones y discusiones entre estudiantes, que orienten su manejo en los establecimientos educativos en el marco del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y de la formación para la ciudadanía.

4. Incorporar en los procesos de autoevaluación o en los procesos de certificación de calidad de los establecimientos educativos, las variables asociadas a clima escolar, y a la implementación de proyectos pedagógicos para la mitigación de la violencia y acoso escolar, y la educación para la sexualidad, como un criterio de evaluación.

6. Asistir técnicamente a las secretarías de educación certificadas, para que adelanten procesos de actualización y de formación docente sobre temáticas relacionadas con la promoción de la convivencia escolar, la resolución de conflictos escolares, el ejercicio de los derechos humanos, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el desarrollo de competencias ciudadanas y el fomento de estilos de vida saludable para la prevención y mitigación del acoso y la violencia escolar, que se incluirán anualmente en los planes operativos de los planes territoriales de formación docente.

10. Promover conjuntamente con instituciones de alcance nacional convocatorias orientadas al desarrollo de investigación aplicada en el tema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la prevención y la mitigación de la violencia escolar.

Artículo 17: Responsabilidades de los establecimientos educativos en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

2. Implementar el comité escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la presente ley.

3. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.

4. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.

5. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.

6. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos, incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.

7. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.

8. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.

9. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

Artículo 18: Responsabilidades del director o rector del establecimiento educativo en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y de la violencia escolar. Además de las que establece normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades: 1. Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la presente ley.

2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Artículo 19: Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.

2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

Artículo 20: Proyectos Pedagógicos. Los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15 de la presente ley deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, contruidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que, sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente, reflexiva y crítica y decir "No" a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias.

En el currículo, el establecimiento educativo deberá hacer explícito el tiempo y condiciones destinadas a los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994 en relación con el currículo y planes de estudio.

Parágrafo: En todos los casos se deberán respetar las garantías constitucionales en torno a los derechos fundamentales establecidos en el Título II Capítulo I de la Constitución Nacional.

Artículo 22: Participación de la familia. La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

1. Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.

2. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.

3. Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.

4. Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

5. Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.

6. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.

7. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.

8. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando estos sean agredidos.

Ley 115 de febrero 8 de 1994

Artículo 1 Objeto de la ley: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Artículo 2 Servicio educativo: El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

Artículo 5: Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la

prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Artículo 14: Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;

c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y

e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Artículo 15: Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Artículo 16: Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud

Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC) propuesto por el MEN

El asunto de la sexualidad en Colombia, ha sido motivo de preocupación y movilización por parte de sectores del gobierno, y se evidencia que una de las primeras fuentes de esta preocupación está en el Ministerio de Protección Social, así como en la Corte Constitucional, quienes a su vez van a ordenar que el MEN, realice acciones tendientes a la educación en salud sexual y reproductiva, ya que va a considerar a la escuela, el escenario apropiado para el desarrollo de esta actividad, desde la Constitución de 1991, se han creado una serie de reglamentaciones para facilitar la divulgación de los DSR, así como para

implementar políticas para determinar la ruta y las características con las que se ha configurado los diferentes aspectos en cuanto a DSR, en especial en los hospitales y en la escuela.

Como, por ejemplo, una de estas reglamentaciones fue la Sentencia T 388 del año 2009, donde la Corte Constitucional:

“Ordena al Ministerio de Protección Social, así como al ministerio de Educación, a la Procuraduría general de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, para qué de manera pronta, constante e insistente diseñen y pongan en movimiento campañas masivas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos que contribuyan a asegurar a las mujeres en todo el territorio nacional el libre y efectivo ejercicio de estos derechos y, en tal sentido, el conocimiento de lo dispuesto en la sentencia C-355 de 2006 así como lo desarrollado en la presente providencia y URGIR a estas mismas entidades para que hagan el debido seguimiento a tales campañas con el objetivo de poder constatar su nivel de impacto y eficacia. Que las campañas se enfoquen en transmitir información completa sobre la materia en términos sencillos, claros y suficientemente ilustrativos”

En acatamiento a este tipo de sentencia, el Ministerio de Educación Nacional, y otros estamentos, han realizado diferentes esfuerzos para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, a manera de talleres, conferencias, eventos académicos, alianzas estratégicas, difusión por medios de comunicación, eventos artísticos, programas de educación sexual traídos del exterior.

Colombia se ha sumado a los esfuerzos que se han hecho, en gran medida por los movimientos sociales que han presionado al respecto, y las tensiones políticas que se han

generado en torno a la sexualidad, la Constitución política de 1991, incluyó los derechos los Derechos Sexuales y Reproductivos, como derechos fundamentales.

Resolución 3353 de 1993

Las recomendaciones emanadas de la consulta nacional de expertos en educación sexual convocada y orientada por el Ministerio de Educación Nacional, celebrada en junio de 1993

En el **ART 1 Obligatoriedad de la educación sexual** : habla que a partir del inicio de los calendarios académicos de 1994, de acuerdo con las políticas y siguiendo las directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, realizarán con carácter obligatorio, proyectos institucionales de educación sexual como componente esencial del servicio público educativo, los programas institucionales de educación sexual no darán lugar a calificaciones para efectos de la promoción de los estudiantes.

Seguidamente en **ART 2 Finalidad de la educación sexual**: se dice que por ser la sexualidad parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, incide en las relaciones interpersonales, que se establecen en el ámbito familiar, social y amoroso, la educación sexual, sólidamente fundamentada en los avances de la ciencia y la pedagogía, debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas, la educación sexual debe

garantizar que el estudiante al término de su ciclo educativo, comprenda el comportamiento sexual propio y el de los demás, que respete como iguales y reconozca los derechos y deberes sexuales de sí mismo y de las demás personas, tomando conciencia que la educación sexual de una persona comienza con el nacimiento y dura toda la vida, siendo capaz de tomar decisiones responsables con respecto a su sexualidad y al ejercicio de la misma, estando preparado para emprender y desarrollar una vida en pareja y eventualmente constituir una familia, esto con naturalidad y tranquilidad en todos los momentos de la vida y en todas sus relaciones interpersonales, asumiendo la responsabilidad de la procreación y aceptando de manera natural el amor, el placer y la comunicación con el otro.

Siendo capaz de reconocer los inconvenientes de un embarazo indeseado a cualquier edad, pero especialmente durante la adolescencia, siendo crítico con respecto a los modelos sexuales que se le presentan desde otras culturas y que le llegan a través de los medios de comunicación, teniendo un conocimiento básico sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, tales como anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculinos y femenino, proceso reproductivo, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y SIDA, Teniendo la información necesaria y suficiente sobre los diversos medios de regulación de la fertilidad humana, asumiendo una actitud crítica frente a los estereotipos culturales de comportamiento tanto femenino como masculino, por ende al analizar los mitos y tabúes que en su medio rodean el hecho sexual, con el fin de discutir y aclarar conceptos acerca de la sexualidad, iniciando un cambio de actitud en relación con la conducta sexual que conduzca a una sexualidad de corte humanista, desmitificada, sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad.

El ART 3 Desarrollo de la educación sexual: dice que la educación sexual deberá organizarse como un proyecto educativo institucional que tenga en cuenta las características socioculturales de los estudiantes y su comunidad. Dicho proyecto deberá orientarse según lo establecido en esta resolución y en las directivas del Ministerio de Educación Nacional al respecto, la educación sexual en los planteles educativos debe impartirse por mecanismos distintos a los utilizados para la clase convencional. Se desarrollará como una actividad organizada y estructurarse en torno a las necesidades de aprendizaje de los alumnos y sus niveles de desarrollo, de tal manera que en los niños se haga énfasis en la construcción de sus valores, en su identidad sexual y en el desarrollo del afecto como motor fundamental de las relaciones interpersonales. Y en los jóvenes contribuya a completar el desarrollo de su autonomía, a desarrollar conocimientos objetivos sobre la biología de la sexualidad y a reconocerla como aspecto integral del conjunto de las relaciones sociales, con el fin de asumir y disfrutar responsablemente su vida sexual.

Teniendo en cuenta el contexto socio-cultural del establecimiento educativo, las características sociales y culturales de la población y los problemas de sexualidad más comunes que se presentan en el estudiantado y en la comunidad a la que pertenece el plantel, La articulación con contenidos curriculares relacionados con la sexualidad y con otros programas que se desarrollen en la institución, como los del servicio social del estudiantado, supervivir y promoción juvenil y la disponibilidad de recursos humanos y físicos dentro y fuera del plantel, el proyecto institucional de educación sexual podrá ejecutarse a través de seminarios, talleres organizados en módulos o similares que contemplen los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la sexualidad, estructurados de acuerdo con técnicas

vivenciales y que tengan la flexibilidad necesaria de acuerdo con las características de la población.

En el **ART 4 Responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación**: El Ministerio de Educación Nacional asesorará a las secretarías de educación departamentales y distritales en la elaboración del programa territorial de educación sexual y en la organización de los equipos de trabajo. Estas, a su vez, serán responsables de las asesorías a los municipios y a los establecimientos educativos. Todas las secretarías de educación de los departamentos y de los distritos definirán en cada caso la instancia responsable de la orientación y asesoría de la educación sexual en su territorio, elaborando orientaciones y guías de trabajo que ilustran el diseño, metodología, administración y evaluación de los proyectos institucionales de educación sexual.

En el **ART 5 Formación de docentes**: El Ministerio de Educación Nacional promoverá la educación sobre sexualidad humana dentro de los programas de formación de docentes, cuyo objetivo sea brindar conocimientos e instrumentos que les permita la elaboración, organización, desarrollo y posterior aplicación de proyectos de educación sexual.

La organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura (UNESCO)

En el libro de estrategias de educación de la UNESCO del 2014 a 2021 dice que desde 2009 el estado decidió promover el desarrollo de la educación como prioridad principal de la Organización, debido a que la educación es un derecho humano básico y el cimiento para un desarrollo sostenible, inclusivo y justo, para ello, se fortaleció la posición de liderazgo de la UNESCO en la comunidad educativa internacional, reforzando nuestra coordinación del

movimiento mundial de la Educación para Todos (EPT), mejorando el asesoramiento y fortalecimiento de las capacidades de los estados que son miembros.

La UNESCO, como la agencia de las Naciones Unidas especializada en educación, debe brindar apoyo a los estados miembros, en el fortalecimiento de la capacidad en respuesta de sus sistemas de educación frente a las demandas actuales y futuras, así como de su habilidad para sostener y acelerar el progreso de la educación, **El empoderar a los educandos para que sean ciudadanos mundiales creativos y responsables**, en el punto 3, trata de promover la salud a través de la educación, la UNESCO mostrara su apoyo en la entrega de una educación para la salud (incluyendo una educación integral y de calidad sobre la sexualidad y el VIH) que contribuya a estilos de vida saludables y a la igualdad de género a través de entornos de aprendizaje seguros y equitativos que promuevan el bienestar general, la educación de buena calidad y resultados de aprendizaje para todos.

La educación sexual integral es cada vez más reconocida como una forma efectiva para enfrentar los desafíos tales como el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH. La labor de la UNESCO en este ámbito responde a la demanda constante de los jóvenes por tener acceso a una educación sexual que les permita estar preparados para su vida adulta y llevar un estilo de vida más saludable cuando sean adultos.

Bases contextuales

Institución Educativa: Colegio Mixto Espíritu Santo

Ubicado: barrio gramalote, Cl. 8 ##10-37, Villa Del Rosario, Norte de Santander,
Zona Urbana

Identificada con el número: 354874001097

Número de contacto: 5702940

Población: Docentes de la institución, Padres de familia, Niños de quinto grado

La institución educativa Espíritu Santo busca la participación de los padres de familia, docentes y la comunidad educativa, debido a que desea formar personas con la tendencia a crecer, a descubrir, a explorar, vivir con valores, desarrollando sus capacidades y habilidades, brindando un desarrollo integral, satisfaciendo las necesidades que se presenten en la comunidad, forjando un desarrollo óptimo que le permita a los estudiantes integrarse en la sociedad, teniendo siempre presentes valores como amor, respeto, bondad, tolerancia y responsabilidad, siguiendo la ética y moral del ser humano, esto para ayudar al niño a que desarrolle un pensamiento crítico e investigativo, permitiéndole ser una persona sociable y razonable, que sepa demostrar sus emociones, sepa respetar las buenas costumbres y las tradiciones.



<https://goo.gl/maps/VBawC1pUYbsMzGPR7>

Bases conceptuales

Propuestas: (Pérez Y Merino 2015) Las propuestas son convites, ofrecimientos o promesas que una persona manifiesta ante otra con un determinado objetivo. Cuando un sujeto le propone algo a otro, espera una acción o una respuesta por parte de éste.

Pedagógico: (Pérez Y Merino 2015) Pedagógico, por su parte, es lo que está vinculado a la pedagogía (el conjunto de saberes orientados hacia el plano educativo). La pedagogía es un fenómeno social e inherente al ser humano.

Propuesta pedagógica: (Pérez Y Merino 2015) Se trata de aquella acción que promueve una aplicación didáctica para el desarrollo de ciertos conocimientos, una propuesta pedagógica debe tener en cuenta el marco en el que se desarrollará y debe partir de un diagnóstico específico. Estas cuestiones permiten justificar la propuesta y sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos estipulados.

Educación: (Porto Y Gardey 2020) La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

Educación Afectiva: (Montoya 2017) la educación afectiva posibilita el desarrollo de diferentes dimensiones como puede ser la inteligencia intrapersonal, interpersonal, socio grupal facilitando el desarrollo de nuestras competencias cognitivas y emocionales, cuando hablamos de educación afectiva hacemos referencia al ambiente positivo y al cariño

incondicional que necesitan los niños en su entorno más cercano y familia para desarrollarse adecuadamente.

Educación Sexual: (Contreras 2019) hace referencia al conjunto de actividades relacionadas con la enseñanza, la difusión y la divulgación acerca de la sexualidad humana en todas las edades del desarrollo.

Sexualidad: (Suarez 2019) La sexualidad humana va más allá de la reproducción de la especie. Independiente de la reproducción, los seres humanos desarrollamos un conjunto de ideas y sentimientos sobre nuestro cuerpo que hacen de nuestra sexualidad una trama de emociones, sensaciones, afectos, creencias y normas corporales que, en buena medida, moldean nuestra vida como personas y como miembros de una sociedad.

Propuesta Pedagógica

Formando vínculos afectivos sexuales para la sana convivencia

Introducción

La siguiente propuesta titulada “Formando vínculos afectivos sexuales para la sana convivencia” pretende dar a conocer la importancia de la educación afectivo sexual y el impacto positivo que esta tiene en el desarrollo de todo ser humano, para esto es oportuno sensibilizar a los docentes de la institución Espíritu Santo, a padres de familia y a los niños de quinto grado. Como referentes teóricos se tiene en cuenta los siguientes autores como Fernández, García, Gómez (2003) quienes mencionan que no se debe hacer una separación entre la escuela y la familia porque, aunque son contextos educativos diferentes las orientaciones para la educación afectivo-sexual no difieren sustancialmente ya que los educadores buscan el desarrollo sano y feliz para los niños y lo hacen estableciendo vínculos significativos y trascendentes.

La afectividad y la sexualidad a lo largo de la historia ha sido un factor fundamental en la interacción social que incide en el desarrollo de la personalidad y la sana convivencia de los seres humanos, por lo tanto, es un proceso que se debe desarrollar tanto en la familia como en la escuela.

Justificación

Se desarrollara la propuesta iniciando con el grado 5 de básica primaria y se debe transversalizar en los demás grados con la participación de los docentes de la institución en las diferentes áreas, ya que la educación afectivo sexual hace parte del desarrollo integral, tocando los pilares fundamentales de la educación con el saber el hacer la convivencia y el desarrollo

del ser estos dos últimos, están en sintonía con la resolución 3353 que es un programa de educación afectivo sexual generado por el MEN que viene a enriquecer los procesos cognitivos afectivos y sociales inherentes en todo proceso educativo y que se debe visualizar en todos los PEI de las instituciones educativas (manual de convivencia).

Fundamentación Teórica

La educación afectivo sexual es una necesidad de todo ser humano. Necesidad tanto física como psíquica emocional personal y social, todos nuestros comportamientos están condicionados a ella, por tal esta debe ser integrada en los planes de estudio, ya que se implica tanto de los estudiantes como docentes y padres de familia. Es por ello que al compartir a diario con los niños cualquier escenario de la vida cotidiana, se estará educando directa o indirectamente la afectividad y la sexualidad, debido a que esta se manifiesta a través gestos, abrazos, caricias o muestras de interés, dichos elementos siempre están presentes en todas las relaciones que se establezcan a lo largo de la vida.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente según Harimaguada, López y Gómez (1993) el término de educación afectivo-sexual supone un intento un deseo de comprender la sexualidad humana de una manera más global y más integrada, es un intento de deshacer la dicotomía entre amor y sexo entre efectividad y placer es una manera de integrar dos necesidades básicas, la necesidad de querer y ser querido y la necesidad de satisfacer el deseo.

Por otro lado, Hernández, Jaramillo (2003) menciona que para hacer educación afectivo sexual no hay que forzarse a nada, ni intentar ser quien no se es. En lugar de eso se debe hablar de los propios temores, dudas y experiencias, enseñando a los niños a mostrarse tal como aceptándose y a aceptando a los demás.

Plan de acción

Semana	Objetivo	Actividad	Acción	Recursos	Tiempo
1 y 2	Sensibilizar a padres de familia sobre estilos de crianza y su incidencia en afectividad y sexualidad.	Vínculos afectivos para toda la vida.	Video reflexión: estilos de crianza psicóloga Pilar Sordo.	Taller de preguntas reflexivas a través de Google drive.	4 horas
3 y 4	Dar a conocer a los docentes el decreto 3353 de 1993 sobre afectividad y sexualidad.	Navegando en las leyes para docentes.	Presentación de los programas de educación sexual y las actualizaciones acorde al decreto 3353 que reposa en las secretarías de educación Dptal.	Presentación PowerPoint Cuestionario	4 horas
5	Orientar a través del juego cuanto me conozco, los conocimientos de las creencias, ideologías, valores y ética	Cuanto me conozco, cuanto me cuido y cuanto me quiero.	Responder preguntas a través del juego sobre la afectividad y la sexualidad.	Juego de mesa. Dados	2 horas

	concerniente con la sexualidad y las relaciones interpersonales.				
6	Reconocer la importancia de la afectividad y sexualidad.	Descubriendo con un giro de suerte.	Video de educación sexual y la vinculación efectiva.	Juego de la ruleta virtual con preguntas según el video.	2 horas
7	Integrar a través de un juego virtual la afectividad y sexualidad como parte del desarrollo personal y humano.	Contra el tiempo	Juego de velocidad, asociando las imágenes con palabras (tema educación afectivo sexual)	Juego virtual cerebrity relacionando imágenes y palabras	2 horas
8	Evaluar los conocimientos adquiridos por los niños de quinto primaria sobre la educación afectivo sexual.	En busca del tesoro perdido.	Juego búsqueda del tesoro, en la institución educativa se esconderán varias piezas de tesoro que esconden un mensaje.	Mensajes ocultos sobre educación afectiva sexual, en la institución con figuras de tesoros.	2 horas

Plan de acción detallado

Semana 1 y 2 Vínculos afectivos para toda la vida: Se pretende sensibilizar a los padres de familia a través de un video reflexivo sobre estilos de crianza de la psicóloga Pilar Sordo, de esta manera, los padres de familia podrán conocer los diferentes estilos y analizar cómo han cambiado estos a lo largo de los años, a continuación se realiza una entrevista semi estructurada, donde se realizaran una serie de preguntas y las respuestas se direccionan a través de Google drive si es virtual o se procederá a dar una hoja y un lapicero a cada uno de los participantes para obtener la respuesta.

Semana 3 y 4 Navegando en las leyes para docentes: Se dará a conocer el decreto 3353 que habla de la afectividad y la sexualidad en la básica primaria, apoyado en una presentación power point, este permitiéndole al docente ponerse en sintonía con el proyecto del MEN afectivo sexual, con el propósito de que se pueda transversalizar dicho tema y se pueda mejorar la falencia en cuanto a la información obtenida anteriormente.

Semana 5 Cuanto me conozco: a través de ese juego de mesa se pretende enseñar a los niños sobre las creencias, ideologías, valores y la ética, el juego consiste en ir avanzando por un tablero con unos dados, según el número que se saque se estará avanzando, cada casilla tiene diferente contenido, por ejemplo, pueden ser preguntas sobre educación afectivo sexual, sobre aseo personal, sobre el crecimiento, entre otras o puede ser realizar alguna acción o representar alguna emoción.

Semana 6 Descubriendo con un giro de suerte: esta actividad consiste en dos partes, primero en que los niños observen el video de educación sexual que se enfoca principalmente en el género, la vinculación afectiva el erotismo y la reproductividad, luego de eso los niños jugaran

virtualmente con la ruleta en la cual encontrara preguntas de verdadero y falso enfocadas en la afectividad y la sexualidad.

Semana 7 Contra el tiempo: esta actividad se enfoca en integrar la afectividad y sexualidad como parte del desarrollo personal y humano, a través de imágenes y palabras claves. Al iniciar el juego el niño deberá tener en cuenta que cada imagen tiene una palabra clave que debe relacionar en un espacio de tiempo de un minuto, para organizar todas las imágenes.

Semana 8 en busca del tesoro perdido: Se inicia con una evaluación para saber si los conocimientos impartidos anteriormente a través de las actividades realizadas, han dejado enseñanza a los niños. El juego consiste en distribuir diferentes tesoros en los espacios de la institución (figuras de papel) en cada tesoro el participante debe contestar una pregunta y un acertijo que deberá resolver para poder seguir buscando las demás piezas, al finalizar el juego cuando se reúnan todos los tesoros se completa una frase que hace referente a un tema de educación afectivo sexual.

Capítulo III

Marco metodológico

En este capítulo se introducirán los aspectos metodológicos de la investigación actual, exponiendo diversos puntos de vista sobre los procedimientos, estrategias, diseño y diferentes etapas en el desarrollo del ser humano. Al respecto Balestrini (2006, p.125) define “el marco metodológico como la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real”

Enfoque Investigativo: Los autores Blasco y Pérez (2007:25) señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas, utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes.

Por otro lado, Hernández, Fernández y Baptista (2010), señalan que el enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigara) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad. Es por eso que se quiere conseguir que los niños den sus opiniones de forma subjetiva, teniendo en cuenta la formación que han recibido tanto en su hogar, como en la institución, acerca de la educación afectivo sexual.

Método investigativo: Según Pinto Contreras (1986:7) la Investigación-Acción Participativa se define como: "una actividad cognoscitiva con tres vertientes consecutivas: es un método de investigación social que mediante la plena participación de la comunidad informante se proyecta como un proceso de producción de conocimientos; es un proceso educativo democrático donde no sólo se socializa el saber hacer técnico de la investigación, sino que se constituye en una acción formativa entre adultos, y es un medio o mecanismo de acción popular en una perspectiva para transformar la realidad y humanizada".

Por otra parte, Schutter (1983:173) menciona que " La Investigación Acción Participativa pone el énfasis en la participación de la población para producir los conocimientos y los puntos de vista que nos llevara a tomar las decisiones y a ejecutar una o más fases en el proceso de investigación".

Con respecto a lo mencionado la investigadora pretende relacionarse con los niños, docentes y padres de familia que son partícipes de este proyecto, con el propósito de conocer como manejan la educación afectivo sexual, y de esta manera promover la información idónea para que dicho tema se logre transversalizar en la institución y sea visto con normalidad en su cotidianidad.

Informantes claves: según Juana Robledo (2009)" los informantes clave son aquellas personas que, por sus vivencias, capacidad de empatizar y relaciones que tienen en el campo pueden apadrinar al investigador convirtiéndose en una fuente importante de información a la vez que le va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios"

Este trabajo de investigación se realizará con los estudiantes del grado quinto (25

estudiantes), de la Institución Educativa Espíritu Santo en edades comprendidas entre los 10 y 12 años, para conocer, reflexionar y aplicar la importancia de la sexualidad y afectividad en la interacción con sus iguales y la proyección que realiza en el contexto donde vive.

Técnicas y recolección de datos: la investigadora observó como problemática la ausencia de información, motivación e interés de los docentes y padres de familia sobre la importancia de la educación afectivo sexual, es por ello que se procede a utilizar los siguientes recolectores de datos

la observación participante: como mencionan Rodríguez, Gil y García (1999, pág. 35) la observación participante se define como el método interactivo de recogida de información que requiere una implicación del observador en los acontecimientos o fenómenos de los que es testigo, la implicación en este caso sería en la vida social y en las actividades fundamentales que son parte de la comunidad.

De igual manera la entrevista semiestructurada: como lo mencionaban Díaz, Torruco, Martínez y Valera (2013 pág. 35) esta requiere tomar decisiones que implican alto grado de sensibilidad hacia el curso de la entrevista y al entrevistado, con una buena visión de lo que se ha dicho, Por ejemplo, ante una pregunta que ya se haya respondido, tal vez de paso, se tendrá que decidir si se realiza de nuevo para obtener mayor profundidad o dejarla fuera. Otro reto es el manejo de un tiempo limitado y el interés por hacer todas las preguntas de la guía. Asimismo, el entrevistador debe estar alerta de su comportamiento no verbal y sus reacciones ante las respuestas, para no intimidar o propiciar restricciones en los testimonios del entrevistado.

Y finalmente el cuestionario (Tamayo y Tamayo, 1998 Pág. 124) “contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que interesan, principalmente, reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”.

Validación de instrumentos: Para Hernández, Fernández y Baptista (1.998) “la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que quiere medir” Se tomaran en cuenta las recomendaciones de los expertos en la materia para realizar de ser necesario, los cambios correspondientes a la investigación.

Procedimiento de análisis de datos: Julio Mejía (2011) menciona que el análisis de datos se centra en los sujetos, su objetivo es comprender a las personas en su contexto social. El criterio del análisis es de tipo holístico, en el sentido de que se observa y estudia a los individuos en todas las dimensiones de su realidad. En cambio, el análisis de datos cuantitativo privilegia sólo las variables y sus relaciones, enfatizando las dimensiones aisladas de los fenómenos sociales.

Cronograma

Actividades	Semana												
	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Designación del tutor	20 de febrero												
Capítulo I: Introducción, justificación	22 de febrero-6 de marzo												
Capítulo II: Marco teórico, antecedentes	9 - 23 marzo												
Capítulo II: Categorización inicial	1-5 de abril												
Capítulo III: Metodología de la investigación	6-19 de abril												
Capítulo III: Metodología de la investigación	20-25 de abril												
Validación de instrumentos	28 de abril-2 de mayo												
Correcciones y revisión (Tutor)	11-16 de mayo												
Entrega del Trabajo de Grado	30 de mayo												
Sustentación	8-12 de junio												

Referencias

- Pérez y Jiménez (2019) *La educación afectivo sexual en la educación infantil*. Universidad complutense, Madrid España.
- Morales (2017) *Propuestas para enseñar la educación sexual para niños y niñas de 11 a 13 años*. Universidad autónoma, México.
- Endera (2016) *La exploración del cuerpo y la sexualidad infantil en los niños y niñas de la unidad educativa “santa rosa” cdi las margaritas “cantón Ambato”*. Universidad técnica de Ambato, Ecuador.
- De la Torre, Hidalgo, Ruiz (2017) *Propuesta de perspectiva de la educación sexual en Colombia desde el análisis del concepto sexual*. Universidad distrital Francisco José De Caldas, Bogotá.
- Zamora, M. (2016) *La educación sexual en la escuela primaria*. Universidad pedagógica nacional, Bogotá.
- Estefenn (2016) *Enseñar educación para la sexualidad estando a la altura de los niños, formulando su competencias y habilidades para la sexualidad en niños de 6 a 9, 10 a 14 y 15 a 18 años*. Universidad de los Andes, Bogotá.
- Ballester (2018) *La educación sexual de la primera infancia*. Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia, Tunja.
- García (2015) *Educación sexual en las aulas de primaria*. Universidad Autónoma, Santander.

Arias, Carreño, Cuberos, Vives (2020) *Escuela y familia vínculo indisoluble en la educación sexual de los niños y adolescentes en el contexto fronterizo Norte de Santander y Tachira*. Universidad Simón Bolívar, Cúcuta.

Tabares y Betancur (2019) *Representaciones sociales de la sexualidad infantil en niños de cuarto primaria en la institución Simón Bolívar*. Uniminuto, Cúcuta.

Checa (2016) *Propuestas pedagógicas para mejorar el desarrollo de las habilidades sociales*. Pagina (35) Universidad de Valencia, España.

MEN. (2005). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad*. Bogotá: Impreso en Colombia.

MEN. (2008). *Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía*. Bogotá, Colombia: Impreso en Colombia.

MEN. (20 de Marzo de 2013). LEY 1620 DE 2013. Recuperado el 26 de noviembre de 2020, de por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (2019) *Orientaciones para la elaboración o ajuste de la propuesta pedagógica en los servicios hogares comunitarios de bienestar-HCB agrupados en unidades básicas de atención de bienestar familiar mujer e infancia HBC FAMI*, página 5, Bogotá.

Sarraís, F. (2015). *Afectividad y sexualidad*. Universidad de Pamplona.

Mañu Noain, J.M. (2012) *Afectividad y sexualidad*. Universidad de Pamplona.

Sáez, Valls, Restoy, J.L.D (2014) *Educación sexual*. Universidad de Pamplona

UNESCO.(2013).*proyecto de estrategia a plazo medio*. Printed in France.

Kazieczko, H. (2016, 16 mayo). *Docentes enfrentan dificultad para enseñar la educación sexual* recuperado de

https://www.google.com/search?rlz=1C1CHBF_esCO845CO845&ei=UuPKX5KjFZGo5NoP-e2pgAY&q=hayden+kazieczko+educacion+sexual&oq=hayden+kazieczko+educacion+sexual&gs_lcp=CgZwc3ktYWIQAzoFCCEQoAE6BAghEBVQ-TFY62FgzmRoAnAAeACAAaYDiAHJJIBCTAuOC45LjIuMZgBAKABAaoBB2d3cy13aXrAAQE&sclient=psy-ab&ved=0ahUKEwiSLJ2Z2bXtAhURFFkFHfl2CmAQ4dUDCA0&uact=5

Tapia. (2010). *la propuesta pedagógica del «aprendizaje servicio» una perspectiva latinoamericana*, n5 (12), 15-43 recuperado de

http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/sabi/Aprendizaje_y_servicio/pdfs/La_propuesta_pedagogica_del-Aprendizaje_servicio-una_perspectiva_latinoamericana.pdf

Wilson. (1996). *propuesta pedagógica basada en el constructivismo para el uso óptimo de las TIC en la enseñanza y aprendizaje de la matemática*. Revista latinoamericana de investigación en matemáticas, n9 (12), 15-38.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/relime/v11n2/v11n2a2.pdf>

Makárenko. (2016, 26 agosto). *Propuestas pedagógicas*. Tesis doctoral recuperado de <https://en.calameo.com/read/0045113168f864cad9c9b>.

Cevallos. (2014). *La educación afectivo-sexual en el sistema educativo español: análisis normativo y posibilidades de investigación*. Revista iberoamericana de estudios en educación, 16(18), 1503-1522. recuperado de <https://periodicos.fclar.unesp.br/iberoamericana/article/view/8334/5642>

Gómez, Zapian. (1993). *educación afectivo sexual*: Vol. 1 (netbiblo ed.) [Libro electrónico]. netbiblo. recuperado de https://books.google.com.co/books?id=t1Ir4lqL_jkC&printsec=frontcover&dq=educaci%C3%B3n+afectivo+sexual&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwiUi5HIuLLtAhXRmOAKHec-ByYQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q=educaci%C3%B3n%20afectivo%20sexual&f=false

Hamrimaguada (1994). *Educación afectivo sexual*: Vol. 1 (netbiblo ed.) [Libro electrónico]. netbiblo. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=t1Ir4lqL_jkC&printsec=frontcover&dq=educaci%C3%B3n+afectivo+sexual&hl=en&sa=X&ved=2ahUKEwiUi5HIuLLtAhXRmOAKHec-ByYQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q=educaci%C3%B3n%20afectivo%20sexual&f=false

Pérez, Merino (2015) *propuesta pedagógica para el mejoramiento del aprendizaje cooperativo en la primera infancia*. Universidad de Antioquia, Medellín.

Porto, Gardey (2020) *La importancia de la educación en Colombia*. Universidad de los andes, Bogotá.

Montoya (2017) *Concepciones sobre la educación afectiva, sexual y reproductiva en niños de primaria*. Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.

Contreras (2019) *Concepciones sobre educación sexual en quinto primaria*. Universidad Francisco José De Caldas, Bogotá.

Hernández, Fernández, Baptista (2010) *Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la media empresa comercial sinaloense. Un estudio de caso*. Universidad autónoma de México.

Tamayo y Tamayo, Mario. *El Proceso de la Investigación científica*. Editorial Limusa S.A. México.1997

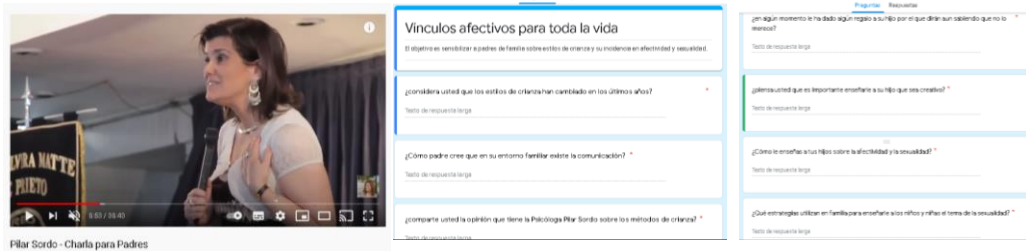
Anexos

Semana 1 y 2

Vínculos para toda la vida

A través de la siguiente actividad se pretende mejorar la comunicación asertiva con los padres de familia, por medio de videos y charlas por medio de las cuales podrán reflexionar sobre los estilos de crianza.

Objetivo: Sensibilizar a padres de familia sobre estilos de crianza y su incidencia en afectividad y sexualidad.



PREGUNTAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA

1. ¿Considera usted que los estilos de crianza han cambiado en los últimos años?
2. ¿Cómo padre cree que en su entorno familiar existe la comunicación?
3. ¿Comparte usted la opinión que tiene la Psicóloga Pilar Sordo sobre los métodos de crianza?
4. ¿En algún momento le ha dado algún regalo a su hijo por el que dirán aun sabiendo que no lo merece?
5. ¿Piensa usted que es importante enseñarle a su hijo que sea creativo?
6. ¿Cómo le enseñas a tus hijos sobre la afectividad y la sexualidad?
7. ¿Qué estrategias utilizan en familia para enseñarle a los niños y niñas el tema de la sexualidad?
8. ¿Cómo guiaría a su hijo si se da cuenta que constantemente muestra interés por la exploración de su cuerpo y el de los demás?
9. ¿Considera que las acciones que realice en un futuro su hijo serán su responsabilidad

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=pdMv59tvI1I&t=528s>

Link de la entrevista:

https://docs.google.com/forms/d/1LGTk88FCi4Tp6Xay6ST0l86Gpn8X8i12N_Pst7R9jhU/edit

Semana 3 y 4

Navegando en las leyes para docentes

Por medio de la siguiente actividad se orientará a los docentes de la Institución Educativa Espíritu Santo para que conozcan las recomendaciones emanadas de la consulta nacional de expertos en educación sexual convocada y orientada por el Ministerio de Educación Nacional.

Objetivo: Dar a conocer a los docentes el decreto 3353 de 1993 sobre afectividad y sexualidad.

Navegando en las leyes para docentes

El objetivo es diagnosticar el conocimiento de aplicación de los docentes con referente a la sexualidad y la afectividad en los niños de quinto primaria.

¿considera usted importante realizar actividades donde se trabaje la afectividad y la sexualidad en los niños de quinto primaria?

☐ Si
☐ No
☐ Tal vez

¿conoce proyectos generados por el MEN que se apliquen a la básica primaria?

☐ Si
☐ No

¿ejecutar proyectos afectivos sexuales dentro del aula, ¿considera usted que favorece la convivencia dentro del grupo?

☐ De acuerdo
☐ En desacuerdo

¿cree usted que la buena comunicación e interacción dentro de la familia influye en una sana afectividad y sexualidad?

☐ Siempre
☐ Nunca
☐ Algunas veces

¿desde las diferentes asignaturas de básica primaria ¿cree usted que se pueden transversalizar proyectos de afectividad en los niños?

☐ Si
☐ No

¿se dice que la sexualidad es parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, y que incide en las relaciones interpersonales (la frase anterior es verdadera o falsa)?

☐ Verdadero
☐ Falso

¿La educación sexual debe tener en cuenta las características socioculturales de los estudiantes?

☐ Si
☐ No

¿La institución educativa está de acuerdo con orientar de forma clara la educación afectivo sexual?

☐ Si
☐ No

PREGUNTAS

1. ¿considera usted importante realizar actividades donde se trabaje la afectividad y la sexualidad en los niños de quinto primaria?
2. ¿conoce proyectos generados por el MEN que se apliquen a la básica primaria?
3. ¿ejecutar proyectos afectivos sexuales dentro del aula. ¿considera usted que favorece la convivencia dentro del grupo?
4. ¿cree usted que la buena comunicación e interacción dentro de la familia influye en una sana afectividad y sexualidad?
5. desde las diferentes asignaturas de básica primaria ¿cree usted que se pueden transversalizar proyectos de afectividad en los niños?
6. se dice que la sexualidad es parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, y que incide en las relaciones interpersonales ¿la frase anterior es verdadera o falsa?
7. se dice que la sexualidad es parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, y que incide en las relaciones interpersonales ¿la frase anterior es verdadera o falsa?
8. ¿La institución educativa está de acuerdo con orientar de forma clara la educación afectivo sexual?

Link: <https://docs.google.com/forms/d/17heIsqhkVUq5WmcgWKdXrf9sV1qLk6AuvYXNTvgl0dw/edit>

Presentación:

file:///C:/Users/Estudiante/Documents/NAVEGANDO%20EN%20LEYES-
PRESETACI%C3%93N.pdf

Semana 5

Cuanto me conozco, cuanto me cuido y cuanto me quiero

Con esta actividad los estudiantes se podrán conocer mejor a sí mismos, y de igual manera conocer a sus compañeros, reforzando una sana convivencia.

Objetivo: Orientar a través del juego cuanto me conozco, los conocimientos de las creencias, ideologías, valores y ética concerniente con la sexualidad y las relaciones interpersonales.



PREGUNTAS

- 1 ¿Identificas las partes del cuerpo femenino y masculino?
- 2 ¿Cómo es tu relación con las personas que te rodean?
- 3 ¿Has notado que tu cuerpo ha cambiado conforme vas creciendo?
4. ¿Qué entiendes por sexualidad humana? Si no deseas escribir una definición Anota la primera palabra que se viene a tu mente cuando escuchas la palabra Sexualidad.
- 5 ¿Qué rutina realizas para cumplir con tu aseo personal?
- 6 ¿Qué sentimientos tienes cuando estas jugando o pasando tiempo con tus amigos y familiares?
- 7 ¿Cómo tratas a las personas que tienen gustos o preferencias distintas a las tuyas?
- 8 ¿Sientes que puedes hablar cualquier tema con tus padres?
- 9 Los niños y las niñas tienen los mismos cambios físicos durante su desarrollo?
- 10 Si una persona dice algo con lo que no estás de acuerdo de qué manera reaccionas?
- 11 Te has burlado de alguna persona por sus cambios físicos o por sus gustos?
- 12 ¿Cómo te sientes al recibir atención y muestras de afecto?
- 13 ¿Qué harías si alguien intenta tocarte inapropiadamente sin tu autorización?
- 14 Crees que expresas bien tus sentimientos y emociones frente a las demás personas?
- 15 ¿Qué opinión tienes de ti?

Semana 6

Descubriendo un giro de suerte

Con esta actividad se brindará el conocimiento básico y oportuno para que los estudiantes aprendan algunas definiciones importantes y sean conscientes de que la sexualidad está implícita en todos los escenarios vividos diariamente.

Objetivo: Reconocer la importancia de la afectividad y sexualidad.



EDUCACION SEXUAL para primaria

Educación afectivo sexual



PREGUNTAS

1. ¿Qué es la sexualidad?
2. ¿Cuáles son los 4 grandes grupos que se mencionan en el video?
3. ¿Qué es el género?
4. ¿Los hombres y las mujeres pueden realizar las mismas acciones?
5. ¿Te gusta tener amigos del sexo opuesto?
6. ¿Tienes buena comunicación con las personas que te rodean?
7. Si una persona piensa distinto a ti ¿tienes derecho a gritarlo y persuadirlo para que te dé la razón?
8. ¿Qué es el erotismo?
9. ¿Cuáles son tus hábitos de higiene personal normalmente en un día?
10. ¿Te has dado cuenta de los cambios que ha tenido tu cuerpo a lo largo de los años, menciona cuales has podido apreciar?

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=EYgX-FSWaDM>

Link de la ruleta: <https://app-sorteos.com/wheel/YZ1K8V>

Semana 7

Contra el tiempo

Esta actividad les permitirá a los estudiantes relacionar la información obtenida a través de las actividades realizadas anteriormente, de forma divertida y sencilla.

Objetivo: Integrar a través de un juego virtual la afectividad y sexualidad como parte del desarrollo personal y humano.



Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=EYgX-FSWaDM>

Link de la ruleta: <https://app-sorteos.com/wheel/YZ1K8V>

Semana 8

En búsqueda del tesoro perdido

Por medio de esta actividad se integrarán los conocimientos adquiridos previamente por los estudiantes, y también se aclararán las dudas que presenten.

Objetivo: Evaluar los conocimientos adquiridos por los niños de quinto primaria sobre la educación afectivo sexual.



Adivinanzas para buscar el tesoro

1. Cuando te veo me ves, cuando me ves te veo y no te parezco feo (**el espejo**)
2. Niños y niñas con sus profesores, pupitres y sillas,
pizarras y flores, libros y cuadernos, tizas,
borradores,
muchos lapiceros de varios colores. Allí tú vas.
¿Lo adivinarás? (**el aula de clase**)
3. La entrada prohíbe. Ni corre, ni vuela, pero siempre te precede, cuando vas o cuando llegas. (**la puerta**)
4. Tengo cadenas sin ser preso, si me empujas voy y vengo, en los jardines y parques muchos niños entre tengo (**el columpio**)
5. Suelo ir de mano en mano, hojas tengo y no soy flor, y aun teniendo muchas letras no soy de nadie deudor. (**libro**)

Preguntas

1. ¿Consideras que es importante mantener una buena relación con tus compañeros? Justifica tu respuesta.
2. ¿Cómo reaccionas cuando presencias grosería o maltrato hacia otra persona?
3. ¿Qué harías si alguna persona intenta tocarte de manera inapropiada?
4. ¿Para ti que significa sexualidad?
5. ¿Sientes que puedes hablar cualquier tema con tus padres y maestros? justifica tu respuesta.
6. De las 4 etapas que se mencionaron anteriormente en clase sobre la sexualidad, ¿qué nombre recibe cuando disfrutamos de ver u oler algo que nos gusta?

Frase: Mi cuerpo y mente son mi prioridad, por eso me educo para poder disfrutar.